

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

**Gestión de tesorería y ejecución del gasto público en la
Municipalidad Provincial de Yarowilca, Huánuco 2022**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORA: Durand Caballero, Estefany

ASESORA: Alegría Solorzano, Mariluz

HUÁNUCO – PERÚ

2024

U

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (x)
- Trabajo de Suficiencia Profesional()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Gestión de la evaluación financiera

AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias sociales

Sub área: Ciencias políticas

Disciplina: Administración pública

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título

Profesional de Contador Público

Código del Programa: P12

Tipo de Financiamiento:

- Propio (x)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 72470576

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 41533585

Grado/Título: Maestro en ciencias administrativas con
mención en: gestión pública

Código ORCID: 0000-0002-1738-2979

DATOS DE LOS JURADOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Aníbal Rivero, Rafael Antonio	Doctor en gestión empresarial	41693326	0000-0003- 1423-2737
2	Toledo Martinez, Juan Daniel	Maestro en ciencias administrativas mención en: Gestión Pública	22510018	0000-0003- 2906-9469
3	Espinoza Chavez, Lucy Janet	Maestra en ciencias contables con mención en: auditoria y tributación	22507319	0000-0001- 9096-3967

D

H



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
P.A. CONTABILIDAD Y FINANZAS



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las **09:00 horas del día 29 del mes de noviembre del año 2024**, en el Auditorio "San Juan Pablo II" de la Facultad de Ciencias Empresariales, en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron la sustentante y el Jurado Calificador, integrado por los docentes:

Dr. Rafael Antonio Anibal Rivero
Mtro. Juan Daniel Toledo Martínez
Mtro. Lucy Janet Espinoza Chávez

Presidente
Secretario
Vocal

Nombrados mediante la **RESOLUCIÓN N° 689- 2024-D-FCOMP-PACF-UDH**, para evaluar la Tesis intitulada: **"GESTIÓN DE TESORERÍA Y EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA, HUÁNUCO 2022"**, presentado por la Bachiller, **DURAND CABALLERO, Estefany**; para optar el **título Profesional de Contador Público**.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándola **APROBADA** con el calificativo cuantitativo de **15 - QUINCE** y cualitativo de **BUENO** (Art.47 - Reglamento General de Grados y Títulos).

Siendo las **10:00** horas del día **29 del mes de noviembre del año 2024**, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.

Dr. Rafael Antonio Anibal Rivero
N° DNI 41693326
Código ORCID: 0000-0003-1423-2737
PRESIDENTE

Mtro. Juan Daniel Toledo Martínez
DNI: 22510018
Código ORCID: 0000-0003-2906-9469
SECRETARIO

Mtra. Lucy Janet Espinoza Chávez
N° DNI 22507319
Código ORCID: 0000-0001-9096-3967
VOCAL



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El comité de integridad científica, realizó la revisión del trabajo de investigación del estudiante: ESTEFANY DURAND CABALLERO, de la investigación titulada "Gestión de tesorería y ejecución del gasto público en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, Huánuco 2022", con asesora MARILUZ ALEGRÍA SOLÓRZANO, designada mediante documento: RESOLUCIÓN N° 711-2023-D-FCEMP-PACF-UDH del P. A. de CONTABILIDAD Y FINANZAS.

Puede constar que la misma tiene un índice de similitud del 25 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 20 de septiembre de 2024



RICHARD J. SOLIS TOLEDO
D.N.I.: 47074047
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



FERNANDO F. SILVERIO BRAVO
D.N.I.: 40618286
cod. ORCID: 0009-0008-6777-3370

1. Durand Caballero Estefany.doc

INFORME DE ORIGINALIDAD

25%

INDICE DE SIMILITUD

26%

FUENTES DE INTERNET

6%

PUBLICACIONES

10%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

distancia.udh.edu.pe

Fuente de Internet

6%

2

repositorio.udh.edu.pe

Fuente de Internet

6%

3

hdl.handle.net

Fuente de Internet

5%

4

repositorio.ucv.edu.pe

Fuente de Internet

1%

5

www.repositorio.uancv.edu.pe

Fuente de Internet

1%



RICHARD J. SOLIS TOLEDO
D.N.I.: 47074047
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



FERNANDO F. SILVERIO BRAVO
D.N.I.: 40618286
cod. ORCID: 0009-0008-6777-3370

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de investigación a toda mi familia, en especial a mi padre Dino Durand Barrueta y a mi madre Elida Caballero Tello, que gracias a su esfuerzo, amor y apoyo incondicional he podido lograr esta meta en mi vida profesional.

Dedico además a mis hermanos por sus consejos, apoyo y comprensión; por los momentos lindos que compartimos diariamente en compañerismo y afecto fraternal, la cual fue un motivo más que me permitió seguir siempre adelante.

Y por último a mi mascota mi fiel compañero Whopy quien me acompañó desde el inicio de mi carrera y en todas las largas noches de investigación, el cual fue un aliento para continuar.

AGRADECIMIENTO

Deseo agradecer al Señor Dios Altísimo por su infinito amor y misericordia.

Agradecer a la Mtra. Alegría Solorzano Mariluz, que estuvo siempre asesorándome en el proceso de la titulación, que gracias a sus amplios conocimientos y experiencia en el campo de la investigación he podido lograr desarrollar la presente investigación.

Agradezco a la Universidad de Huánuco, mi alma mater, que abrió sus puertas para formar parte de esta prestigiosa Universidad; a su plana docente de la Facultad Ciencias Empresariales, en especial a los docentes de Contabilidad y Finanzas que durante estos años he podido lograr alcanzar el aprendizaje necesario para desarrollarme como profesional en la Contabilidad.

Asimismo, agradezco a los colaboradores y servidores de la Municipalidad provincial de Yarowilca, quienes formaron parte de la muestra de estudio, por su gran apoyo y tiempo en el rellenado de las preguntas que ha sido valioso para elaborar la investigación.

ÍNDICE

DEDICATORIA	III
AGRADECIMIENTO	III
ÍNDICE	IV
ÍNDICE DE TABLAS	VII
ÍNDICE DE FIGURAS	IX
RESUMEN	XI
ABSTRACT	XII
INTRODUCCIÓN	XIII
CAPÍTULO I	14
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	14
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	14
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	17
1.2.1. PROBLEMA GENERAL	17
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS	17
1.3. OBJETIVO GENERAL	17
1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	18
1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	18
1.5.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA	18
1.5.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA	18
1.5.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA	18
1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	18
1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	19
CAPÍTULO II	20
MARCO TEÓRICO	20
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	20
2.1.1. INTERNACIONAL	20
2.1.2. NACIONAL	22
2.1.3. LOCAL	23
2.2. BASES TEÓRICAS	25
2.2.1. GESTIÓN DE TESORERÍA	25
2.2.2. EJECUCIÓN DE GASTO PÚBLICO	31
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES	36

2.4. HIPÓTESIS.....	38
2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL	38
2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	38
2.5. VARIABLES.....	38
2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE: GESTIÓN DE TESORERÍA	38
2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE: EJECUCIÓN DE GASTO PÚBLICO.....	38
2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	40
CAPÍTULO III.....	42
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	42
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	42
3.1.1. ENFOQUE	42
3.1.2. ALCANCE O NIVEL	42
3.1.3. DISEÑO	43
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	43
3.2.1. POBLACIÓN	43
3.2.2. MUESTRA.....	44
3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	45
3.3.1. TÉCNICA	45
3.3.2. INSTRUMENTO.....	45
3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	46
CAPÍTULO IV.....	47
RESULTADOS.....	47
4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS	47
4.1.1. GESTIÓN DE TESORERÍA	47
4.1.2. EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO	56
4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS.....	66
4.2.1. PRUEBA DE VARIABLES.....	66
4.2.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS GENERAL	68
4.2.3. CONTRASTACIÓN DE HIPOTESIS ESPECÍFICA.....	69
CAPÍTULO V.....	72
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	72
5.1. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	72

CONCLUSIONES	77
RECOMENDACIONES.....	79
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	80
ANEXOS.....	85

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Muestra de estudio	44
Tabla 2 Se determina los ingresos públicos anualmente	47
Tabla 3 Se realiza el registro de percepción en el momento oportuno de los ingresos municipales	48
Tabla 4 Se realiza el depósito dentro de las 24 horas los ingresos de la Entidad.....	49
Tabla 5 La disponibilidad de fondos es suficiente para ejecutar el gasto	50
Tabla 6 Se realiza el calendario de pago mensual de todos los gastos a efectuarse	51
Tabla 7 El área hace uso de los fondos de caja chica a base de los documentos que la sustentan	52
Tabla 8 El pago a los proveedores de bienes y servicios se realizan por transferencias electrónicas CCI	53
Tabla 9 Se consolida la disponibilidad de recursos para el pago a los proveedores de bienes y servicios.....	54
Tabla 10 El área de tesorería realiza pagos en efectivo a proveedores de bienes y servicios.....	55
Tabla 11 Existen documentos fuentes de gasto en el área de tesorería pendientes por regularizar	56
Tabla 12 Los comprobantes de pago emitida por el área de tesorería guardan relación con las órdenes de compra y servicio	56
Tabla 13 La orden de compra y la orden de servicio guardan relación con facturas, boletas, recibo por honorarios y otros documentos.....	57
Tabla 14 Existen documentos de pago de bienes y servicios que fueron devengados sin la conformidad correspondiente	59
Tabla 15 La fase del gasto del devengado cuenta con los documentos que lo sustenta	60
Tabla 16 Los devengados de bienes y servicios están debidamente autorizados	60
Tabla 17 Se cuenta con la autorización de giro SIAF por parte del administrador para ejecutar el gasto.....	62

Tabla 18 Los documentos fuentes de gasto cumplen las condiciones legales para el gasto girado	62
Tabla 19 El tipo de recurso cuenta con la disponibilidad financiera para ejecutar el gasto girado.....	64
Tabla 20 Reporte de la disponibilidad: certificación presupuestal Vs Girado 2022	65
Tabla 21 Reporte de los ingresos: Ingresos estimados Vs ingresos total 2022	65
Tabla 22 Reporte de disponibilidad: Compromiso mensual Vs Girado 2022	66
Tabla 23 Prueba de normalidad.....	66
Tabla 24 Jerarquía de coeficiente de rho de Spearman	67
Tabla 25 Nivel de correlación: gestión de tesorería y ejecución del gasto público	68
Tabla 26 Nivel de correlación: gestión de ingresos y ejecución del gasto público	69
Tabla 27 Nivel de correlación: gestión de liquidez y ejecución del gasto público	70
Tabla 28 Nivel de correlación: gestión de pagos y ejecución del gasto público	71

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Se determina los ingresos públicos anualmente.....	47
Figura 2 Se realiza el registro de percepción en el momento oportuno de los ingresos municipales	48
Figura 3 Se realiza el depósito dentro de las 24 horas los ingresos de la Entidad.....	49
Figura 4 La disponibilidad de fondos es suficiente para ejecutar el gasto ...	50
Figura 5 Se realiza el calendario de pago mensual de todos los gastos a efectuarse	51
Figura 6 El área hace uso de los fondos de caja chica a base de los documentos que la sustentan	52
Figura 7 El pago a los proveedores de bienes y servicios se realizan por transferencias electrónicas CCI	53
Figura 8 Se consolida la disponibilidad de recursos para el pago a los proveedores de bienes y servicios.....	54
Figura 9 El área de tesorería realiza pagos en efectivo a proveedores de bienes y servicios.....	55
Figura 10 Existen documentos fuentes de gasto en el área de tesorería pendientes por regularizar	56
Figura 11 Los comprobantes de pago emitida por el área de tesorería guardan relación con las órdenes de compra y servicio	57
Figura 12 La orden de compra y la orden de servicio guardan relación con facturas, boletas, recibo por honorarios y otros documentos.....	58
Figura 13 Existen documentos de pago de bienes y servicios que fueron devengados sin la conformidad correspondiente.....	59
Figura 14 La fase del gasto del devengado cuenta con los documentos que lo sustenta	60
Figura 15 Los devengados de bienes y servicios están debidamente autorizados	61
Figura 16 Se cuenta con la autorización de giro SIAF por parte del administrador para ejecutar el gasto.....	62
Figura 17 Los documentos fuentes de gasto cumplen las condiciones legales para el gasto girado	63

Figura 18 El tipo de recurso cuenta con la disponibilidad financiera para ejecutar el gasto girado.....	64
---	----

RESUMEN

El título de la investigación fue: Gestión de tesorería y ejecución del gasto público en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, Huánuco 2022, cuyo objetivo fue analizar la relación entre gestión de Tesorería y ejecución del gasto público en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, Huánuco 2022. Su elaboración se enmarcó en la siguiente línea metodológica: fue una investigación aplicada, de enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo correlacional, con el diseño no experimental; se utilizó el cuestionario y la ficha de análisis documentaria como instrumentos de estudio. Se efectuó la prueba de normalidad de variable, para determinar el tipo de estadística a ejecutarse; se utilizó el coeficiente de correlación de rho de Spearman, obteniéndose un valor de 0,339 (tabla 22), por lo que se concluyó que la gestión de tesorería son funciones relacionadas a estimar ingresos, prever la liquidez y gestionar el gasto en la medida de las disposiciones legales vigentes.

Palabras Claves: caja, gestión, gasto, liquidez, proveedores

ABSTRACT

The title of the research was: Treasury management and execution of public expenditure in the provincial Municipality of Yarowilca, Huánuco 2022, whose objective was to analyze the relationship between treasury management and execution of public expenditure in the Provincial Municipality of Yarowilca, Huánuco 2022. Its elaboration was framed in the following methodological line: it was an applied research, with a quantitative approach, descriptive correlational level, with a non-experimental design; the questionnaire and the documentary analysis form were used as study instruments. The Spearman's rho correlation coefficient was used, obtaining a value of 0.339 (Table 22), which led to the conclusion that treasury management is a function related to estimating income, forecasting liquidity and managing expenditure in accordance with the legal provisions in force.

Keywords: cash, management, expense, liquidity, suppliers, cash flow

INTRODUCCIÓN

En la Municipalidad Provincial de Yarowilca no se efectúa la gestión de tesorería de la mejor manera posible para garantizar la disponibilidad y flujo de caja; pero sin embargo no está ocurriendo ello, toda vez que se identificó que no se gestiona la disponibilidad y liquidez de recursos financieros para efectuar pagos de proveedores, la calendarización financiera no se realiza para todos los gastos devengados y existen documentos devengados y girados con irregularidades las cuales no cumplen las condiciones para efectuarse el gasto. Ante ello se formuló el problema siguiente: ¿Cómo se relaciona la gestión de tesorería y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, Huánuco 2022?, la investigación se justificó por ser teórica, práctica y metodológica, el objetivo fue analizar la relación entre gestión de Tesorería y ejecución del gasto público en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, Huánuco 2022, se ha podido identificar la importancia de la gestión de tesorería para prever ingresos, planificar liquidez y gestionar los gastos que permitan responder a las obligaciones del gasto en la Entidad pública de tal manera se logre optimizar la ejecución de los recursos cumpliendo las disposiciones legales vigentes. El Decreto Legislativo 1441-2018-SNT de 2018 indica que la gestión de tesorería consiste en el conjunto de funciones, técnicas, principios, procesos, normas e instrumentos, a través el cual se gestiona el flujo financiero en base a la estructura del financiamiento presupuestaria. en la investigación se tuvo ninguna limitación. Se concluye que la gestión de tesorería son funciones relacionadas a estimar ingresos, prever la liquidez y gestionar el gasto en la medida de las disposiciones legales vigentes. La estructura de la investigación está compuesta por: capítulo I el problema, descripción, formulación del problema y objetivos; la justificación y viabilidad. Capítulo II antecedentes, bases teóricas, definiciones, y formulación de hipótesis. Capítulo III, la metodología. Capítulo IV interpretación de tablas y figuras. Capítulo V, la discusión de resultados. Y por último conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El gasto público es una de las funciones más importantes en la política pública en los países del mundo, ya que esta permite dotar a la población de bienes y servicios para mejorar sus condiciones de vida. Actualmente en los países latinoamericanos es un reto de administrarlo eficientemente para alcanzar sus objetivos. Pero no obstante un informe reciente Comisión Económica para América Latina y el Caribe indica que los países de América Latina y del Caribe la ejecución del gasto público en el 2022 cayó en un 21.6% a consecuencia de contracciones del gasto corriente, y a consecuencia del descuido en la gestión financiera y de tesorería gubernamental, e incumplimiento de las metas presupuestales establecidas. Con respecto a la ejecución del gasto de capital ha tenido variación, aunque en el año 2022 la inversión pública ha sido difícil para lograr cumplir con el gasto proyectado, ya que desde el 2021 se viene teniendo bajas en una tendencia del 8.3% del PBI en promedio en la capacidad de ejecución del gasto público. No obstante, en el primer trimestre del año 2023 se tuvo algunos aumentos en el gasto de capital frente al año 2022, pero no son muy significativos, ya que la mayoría de los países de esta región aún se encuentran en un promedio de 35% de avance en la ejecución del gasto público, a consecuencia de la deficiente capacidad de gestión financiera y tesorería, descuido en la programación de liquidez y bajo aceleración en el desembolso o pago de las obligaciones del gasto público (CEPAL, 2023).

Por su parte Podestá (2020) indica que además de lo indicado anteriormente, que la deficiente ejecución del gasto público obedece a la negligencia de asignación de recursos, distribución del ingreso y estabilidad económica que permita programar la disposición y liquidez oportuna de los fondos públicos. A esto es lo que se refiere el Banco Interamericano de Desarrollo que todos los países de América Latina y el Caribe deben aprender a gastar los fondos públicos de manera más inteligente y eficiente, para contribuir de manera óptima en el desarrollo y crecimiento del país debiendo evitar despilfarros y gastos innecesario. Y no solo es gastar por

gastar, sino cumplir un sistema de gestión y funciones de tesorería para administrarla según las normas gubernamentales, ya que la eficiencia del gasto público se clasifica en eficiencia técnica (saber gestionarla el ingreso, liquidez y su pago), eficiencia significativa (se basa en evidencias, que priorizan algunas alternativas de gasto en las partidas).

CEPAL (2023) uno de los problemas de ineficiencia del gasto público en los países de América Latina y el Caribe es deficiente gestión de liquidez en los pagos de los compromisos del gasto, falta de capacidad de gestión de tesorería y las instituciones presupuestarias débiles, que efectúan gastos sin la debida evidencia documentaria y deficiente articulación de las fuentes del devengado público.

CEPAL (2023) indica que en las entidades gubernamentales se necesitan mejorar e implementar gestión de tesorería con mayor capacidad y administración que permitan cumplir el marco legal, marcos institucionales, con responsabilidad para la gestión de los ingresos, gestión de la liquidez y la gestión de los recursos públicos, aplicar seriamente las normas regulatorias para registrar y efectuar a la ejecución del gasto público.

Mavila et al. (2021) lo que busca el gobierno del tesoro público es que cumpla una función mas eficiente y acorde a las exigencias que demanda una ejecución, por ello deben estar bien alineados e impecables en su procedimiento. Ya que su fin el cumplimiento de objetivos planteado por las entidades.

La gestión de tesorería es una función gubernamental que debe centrarse en los principios de eficiencia y transparencia publica; así como en la gestión eficiente de los ingresos, liquides y en la gestión de los pagos, ya que de ella depende la efectividad del gasto público. Al no contar con una gestión de tesorería que permita canalizar de manera eficiente la ejecución del gasto público nos traerá muchas consecuencias, como en el caso de los países de América Latina y el Caribe, que aun necesitan mejorar las capacidades de gestionar la tesorería gubernamental, tener presupuesto disponible no significa tener liquidez; y los conflictos internos por no tener liquidez en la tesorería es tan frecuente ante el incumplimiento de las obligaciones de pago que ha traído a los países de esta región incrementar deudas y acumular pasivos para el año siguiente (Mavila et al., 2021).

En Colombia en el año 2020 durante la pandemia, la fiscalía general halló masivas deficiencias en la gestión de tesorería y deficiente gasto público, la cual estaba supeditada al mal comportamiento de la gestión de la tesorería que violaron principios de eficiencia, efectividad y economía, la cuales muchos de los bienes y servicios contratados y pagados están siendo investigados.

En el Perú, uno de los problemas por la que existe la baja calidad de ejecución del gasto, está relacionada con la deficiente gestión de tesorería y liquidez del Estado, ya que esto no permite que se acelere el desembolso de los recursos, que deben ser atendidos por la gestión de tesorería para efectuar oportunamente las obligaciones del gasto. Por su parte, la Contraloría General de la República a través de su informe de cumplimiento Nacional indica que el Perú en el año 2022 perdió más de 24 mil 419 millones de soles a causa de inconducta funcional y corrupción, este monto representa el 13.4% del presupuesto ejecutado, las irregularidades, deficiencia administrativa y gestión en el uso de los recursos públicos y prácticas inadecuadas que no se llegan al marco normativo y regulatorio internas fueron las causas para ocasionar este perjuicio económico en el gasto público (CGRP, 2023).

Si bien es cierto que en el Perú contamos con normativas que establecen lineamientos de la gestión de tesorería, pero aún no se ha logrado amoldar una cultura de cumplimiento de esas normativas que permitan administrar de manera correcta y ejecutar el gasto público eficientemente con transparencia, economía y responsabilidad.

La Municipalidad Provincial de Yarowilca es una de las provincias de la Región de Huánuco que goza de autonomía administrativa y presupuestal, que además de tener ingresos transferidos por el gobierno central, administra ingresos propios que se origina de su recaudo municipal, que no son adecuadamente distribuidos según la necesidad institucional para la ejecución del gasto. Según consulta amigable del MEF (2023) la gestión de tesorería de la Municipalidad Provincial de Yarowilca ejecuto un gasto a nivel girado de S/. 40,657,573.00 de los S/. 52,647,564.00 que fue el gasto programado, la falta de gestión de liquidez de la tesorería y la agilidad de efectuar los pagos pertinentes ha ocasionado una diferencia de pendientes

por pagar a más de S/. 11,989,991.00; ocasionado deudas ante las obligaciones con sus proveedores de bienes y servicios, deudas que van acumulándose con las deudas de los años anteriores, siendo una preocupación para la Entidad ya que se dedica más en pagar esas deudas que atender necesidades recientes para efectuar el gasto público, que hasta la fecha no se llegan a desembolsar en su totalidad esos recursos financieros. Se observa que en esta comuna local se necesita mejorar la ejecución del gasto público local, porque existen documentos de bienes y servicios que han sido devengado a son de requerimiento y proformas y carecen de legalidad incumpliendo la normatividad. Estos documentos carecen de legalidad y de sustento documentario para efectuar el gasto devengado y girado. Además, existen muchas irregularidades en las transferencias y ejecución de depósitos por los bienes y servicios contratadas por la Municipalidad las cuales está siendo objeto de investigación.

Ante este contexto, se tuvo la necesidad de realizar la investigación titulada: Gestión de tesorería y ejecución del gasto público en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, Huánuco 2022, con la finalidad de describir la situación problemática y proporcionar nuevos enfoques para superarla.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿Cómo se relaciona la gestión de tesorería y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, Huánuco 2022?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

¿Cómo se relaciona la gestión de ingresos y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, Huánuco 2022?

¿Cómo se relaciona la gestión de liquidez y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, Huánuco 2022?

¿Cómo se relaciona la gestión de pagos y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, Huánuco 2022?

1.3. OBJETIVO GENERAL

Analizar la relación entre gestión de Tesorería y ejecución del gasto

público en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, Huánuco 2022.

1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Determinar la relación entre gestión de ingresos y ejecución del gasto público en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, Huánuco 2022.

Determinar la relación entre gestión de liquidez y ejecución del gasto público en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, Huánuco 2022.

Determinar la relación entre gestión de pagos y ejecución del gasto público en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, Huánuco 2022.

1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

La investigación efectuó el estudio sobre la gestión de tesorería para demostrar su importancia en la ejecución del gasto público, y para ello efectuó la previa revisión de teorías que nos permitieron definir y conceptualizar cada uno de los elementos de la gestión de tesorería; así también se utilizó estudios de terceros que nos permitieron discutir y comprar situaciones y realidades sobre la gestión de tesorería y su importancia en la ejecución del gasto público.

1.5.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

Indagó y describió la importancia de la gestión de tesorería que permitió obtener resultados inherentes a la ejecución del gasto público, las cuales son útiles para aplicar nuevas prácticas de gestión en la administración y uso eficiente de recursos públicos en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, que formarían parte de un instrumento para tomar decisiones.

1.5.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

Los resultados de la investigación son fiables para ser utilizados en otras investigaciones; por el mismo hecho que, para elaborarla se aplicó una línea metodológica científica que permitió canalizar los niveles y alcances de estudios. Así como el instrumento, cuya finalidad fue la obtención de la información, y que antes de emplearla fue evaluada para conseguir su viabilidad y confiabilidad.

1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Una de las limitaciones que se tuvo, fue al acceso a la información, ya que las entidades públicas cuando se trata de asuntos académicos no

permiten ingresar o recopilar información, a menos que exista por medio una autorización. En tal sentido, para superar esta limitación, se presentó un documento solicitando la autorización para ejecutar el instrumento de estudio.

1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Fue viable, porque se gestionó los recursos financieros permitentes que permitieron cubrir los costos de materiales y servicios que se utilizaron en el desarrollo de la investigación.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. INTERNACIONAL

Fernández (2020) en la tesis titulada “La tesorería local como valor estratégico al servicio de la corporación local”, cuyo objetivo fue aportar valor estratégico de tesorería en la corporación local, aplico una metodología de análisis cuantitativo, presentada en la Universidad de Castilla La Mancha, cuya conclusión indica que la tesorería en la corporación local es un valor estratégico, aunque esta llega a ser una función complicada que requiere de un proceso de gestionarla en la medida de las estrategias más exigentes, y que necesita mayor a técnico que los órganos de control ya que es la última instancia en donde se tiene la necesidad de revisar evidencias para ejecutar un recurso económico. La función de tesorería ha venido cambiando ya que su responsabilidad esta subyugado en las atribuciones de contabilidad, administración, pagaduría, deposito, orden de pago y fiscalización. Y no solo esto que acabamos de indicar sino de realizar la planificación financiera a través de la distribución en el momento, gestionar los ingresos, la liquidez, para la disponibilidad dineraria y la gestión de pagos. En la Corporación local, se ha evidenciado que la gestión de tesorería está siendo deficiente ya que no existe un reglamento de ingresos y pagos que permitan alinear la gestión de pago y ordenar su secuencia y proceso. Los documentos fuentes de gastos mucho de ellos están con muchas irregularidades y no tiene sentido el cómo llegaron al área de Tesorería para el desembolso económico.

Esteban (2020) en su tesis titulada “*Asignación presupuestal de ingresos y gastos y calidad de la educación en las instituciones educativas oficiales en Santiago de Cali, en los años 2016 al 2018*”, para obtener el nivel de Maestría en Administración Financiera en la Universidad EAFIT Medellín, ya que como objetivo principal se tuvo que la asignación presupuestal es muy importante para un nivel alto de

calidad en la educación en Santiago de Cali, de acuerdo a la investigación se utilizó como método de estudio el explicativo, cuantitativo inferencial, arrojando como resultado que en los años 2016, 2017 y 2018 hubo un aumento del 12.59% de lo que con anterioridad solo se había conseguido un 11.41% y 11.26% de la ejecución de gasto, con ello se identificó que el problema radica en la descoordinación entre estrategias de gestión y el presupuesto programado, evidenciando que el gasto público para el sector de educación no fue ejecutado según lo que se había programado. Teniendo en cuenta que la estimación de gasto público no están articuladas con el presupuesto asignado, por lo que las adquisiciones de bienes y servicios para ese sector se encuentran limitados no porque no existe presupuesto sino por la mala coordinación de distribución del presupuesto asignado.

Estrada (2019) en la tesis titulada “Análisis de las finanzas públicas en Iberoamérica: transparencia, confianza y gobernanza”, cuyo objetivo fue identificar y analizar el área de gestión municipal del manejo de sus ingresos y gasto, aplicó una metodología de análisis documental, presentada en la Universidad de Murcia, cuya conclusión indica que las finanzas públicas y manejo de tesorería en Iberoamérica presentan mayor transparencia de ejecución presupuestaria, porque los gobernantes locales a quienes se les están asignando mayores transferencias, tienen el compromiso no solo de cumplir con los objetivos de estado sino de ser transparentes ya que siempre cuelgan información sobre el uso que les están dando a esos recursos asignado demostrando eficiencia en su gestión y cumpliendo la meta programado. La gestión de los ingresos y de su liquidez ha permitido un papel participativo y responsable en la administración de los recursos públicos. La transparencia municipal es lograda al realizar gastos presupuestales debidamente sustentadas con documentos técnicos que permiten ser las evidencias de gasto público. Se ha observado que los gobiernos locales se están alineando de manera óptima en las políticas de gasto total y gasto por inversión cumpliendo correctamente los procedimientos de la gestión de tesorería y control.

2.1.2. NACIONAL

Quispe y Cáceres (2021) en la tesis titulada “*Sistema de tesorería y su incidencia en la gestión financiera de la Municipalidad Ccatcca - 2020*”, cuyo objetivo fue determinar incidencia de la tesorería, aplico una metodología de tipo explicativa, corte transversal no experimental, presentada en la Universidad Peruana Unión, cuya conclusión indica que el 90.8% de la gestión de ingresos de tesorería permite mejorar la gestión financiera de la Municipalidad Ccatcca, indicando que el cumplimiento efectivo de las directivas de la gestión de tesorería permitirá mejor gestión financiera en el gasto público. La gestión de liquidez de tesorería ha logrado alcanzar 84.1% de incidencia que indica que, la eficiente distribución y programación de los recursos permitirá prever la disponibilidad de fondos para asumir cualquier obligación de gasto público. De la misma manera la gestión de pago alcanzó un 92.5% la cual establece que al programar pagos por transferencias, cheques y pagos en efectivo de manera oportuna de los pagos a proveedores permitirá que se logre los objetivos establecidos. El manejo adecuado en las gestiones de ingreso, liquidez en un indicador muy importante para la gestión financiera.

Zambrano (2021) en la tesis titulada “*Gestión de tesorería en el manejo de fondos públicos en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, 2021*”, cuyo objetivo fue determinar la relación entre gestión de tesorería y manejo de fondos públicos, aplico una metodología de tipo descriptiva correlacional y transversal, presentada en la Universidad Cesar Vallejo, cuya conclusión indica que la gestión de tesorería alcanzado una relación de 50.4% con el manejo de fondos públicos la cual indica que en la entidad en estudio tiene una apreciación correcta que el área de tesorería maneja adecuadamente los procedimientos y políticas establecidos para el proceso administrativo, de manera que si se incumplen estaría por atravesar procesos disciplinarios o legales debido a la falta u omisión generado por irregularidades documentaria e inadecuado manejo de los fondos públicos. Pero en la entidad en estudio se evidencio niveles de conocimiento y buenas prácticas de manejo de los fondos públicos ya

que la ejecución de sus gastos está desarrollado y sustentados en el marco de las normas y según procesos que rigen la tesorería. La gestión de ingresos de tesorería de la entidad determina adecuadamente los ingresos que estos administran, las cuales son depositados oportunamente. La gestión de liquidez está siendo bastante eficiente ya que el área de tesorería programa la disponibilidad de fondos, y el calendario de pago mensual según los devengados registrados. Por otro lado, la gestión de pagos se relaciona significativamente con el manejo de fondos públicos y ejecución de gastos en un 51.6%, ya que las buenas prácticas en las funciones de pagos y administración de las transferencias, cheques y efectivo permiten mejorar la ejecución del gasto público.

Quispe (2018) en la tesis titulada *“Gestión de tesorería en el sector público”*, cuyo objetivo fue describir el proceso de gestión de tesorería, aplico una metodología de tipo descriptivo y de revisión bibliográfica, presentada en la Universidad Privada del Norte, cuya conclusión indica que la gestión de tesorería en el sector público es donde se realiza las funciones de pagos, transferencias, depósitos, cobranza de caja, programación de pagos, y administración de ingresos. Que mucho en sus casos existen dificultades administrativas, deficiencia en la gestión, flujos equivocados, equipo humano ineficaz y deficiente ejecución del gasto, que han resaltado el problema de la mala organización en su totalidad. El área de tesorería debe de gestionar bien todos los procedimientos para cualquier ejecución, ya que tiene el compromiso de desarrollar métodos apropiados y que todos sus colaboradores manejen bien toda la información para que lo requerido siga su proceso de manera óptima.

2.1.3. LOCAL

Aguirre (2020) en la tesis titulada *“Ejecución presupuestal y calidad de gasto de la municipalidad distrital de Daniel Alomía Robles, año 2019”*, cuyo objetivo fue relacionar la ejecución presupuestal y el gasto público, aplico una metodología aplicada, descriptiva correlacional, presentada en la UNAS, cuya conclusión indica que ejecución del gasto público eficiente y de calidad es un efecto de una

correcta gestión de tesorería en la Municipalidad en estudio, ya que el 40% indicaron que en la Entidad no siempre se cumple con lo programado, y no siempre se programan los pagos a proveedores oportunamente, por lo que, la calidad del gasto solo alcanza un 63.3% y que aún se necesita mejorar los procedimientos de ejecución del gasto público, implementado gestión de liquidez que permite dar la disponibilidad de fondos, calendario de pago devengados; y aplicar funciones relacionadas a la verificación de los documentos de gasto, como comprobantes de pago, órdenes de compra, orden de servicio, conformidad, y otros documentos de actos preparatorios que cumplan con las normativas establecidas para efectuar el gasto público.

Adrián et al. (2020) en la tesis titulada “*Control interno y su impacto en la gestión de la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Huamalíes*”, cuyo objetivo fue determinar la influencia del control interno de tesorería en el gasto público, aplicó una metodología deductivo e inductivo, de nivel descriptivo, presentada en la UNHEVAL, cuya conclusión menciona que en el área de tesorería de la municipalidad provincial de Huamalíes debe haber control interno, ya que existe múltiples irregularidades que el área de Tesorería no observa, sino que efectúa pagos con documentos que no cumplen con las normativas pertinentes para ser afectados al pago. Para evitar pérdidas en el flujo de caja se debe insertar políticas internas y ordenar las actividades, para así poder controlar las pérdidas por errores que se evidencian y brindar mayor transparencia, autenticidad y seguridad a la gestión municipal y por tanto de la propia área. Pero esto no es así en aquella Municipalidad, ya que el área de Tesorería carece de un plan de organización, gestión de liquidez que permita prever la disponibilidad de fondos para realizar pagos, esta gestión inadecuada puede generar fraudes económicos porque no tienen capacidad para realizar un control óptimo y eficaz para cuidar su área de caja.

Nolasco y Puris (2019) en la tesis titulada “*Aplicación de las normas generales de tesorería y su influencia en el manejo de los fondos públicos en la Municipalidad Provincial de Pachitea- Pano Huánuco año – 2018*”, cuyo objetivo fue determinar la medida de

influencia de la tesorería y el manejo de los recursos del Estado, aplico una metodología aplicada, analítico y correlacional, presentada en la UNHEVAL, cuya conclusión indica que las normas de la gestión de tesorería permiten canalizar el buen manejo de los fondos públicos en la Municipalidad provincial de Pachitea, ya que sus funciones están relacionadas en realizar control de los ingresos corrientes para luego ser depositado según lo establece la normativa. Por otro lado, la gestión de tesorería de manera adecuada permitirá un manejo eficiente de cuentas y subcuentas bancarias para realizar los pagos a proveedores de bienes y servicios. La ejecución del gasto es una de las funciones de tesorería, que previo a la revisión de la documentación fuente de gasto y al previo devengado se realiza el gasto girado en el SIAF. Revisar la conformidad, los documentos de actos preparatorios y condiciones para realizar el gasto girado es una de las funciones que no se está haciendo en el área de tesorería.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. GESTIÓN DE TESORERÍA

Por su parte el libro de Santomá y Álvarez (2002) indica que la gestión de tesorería es una actividad independiente de la contabilidad, en donde se utiliza herramientas, procesos, prácticas bancarias, legislación, productos financieros y funciones de administración de liquidez de ingresos y egresos.

Decreto Legislativo 1441-2018-SNT de 2018, del Sistema Nacional de Tesorería el conjunto de procesos, principios, técnicas procedimientos, normas e instrumentos que a través el cual se ejecuta la gestión del flujo financiero que integra la estructura del financiamiento presupuestal del sector público.

Y define a la gestión de tesorería como el proceso de gestión de recursos públicos que, a través de la gestión de ingresos, de liquidez y de pagos en base al flujo de caja la cual en un eficiente manejo se podrá lograr los objetivos centrales (Sistema Nacional de Tesorería, Decreto Legislativo 1441-2018-SNT de 2018).

La gestión de tesorería está regulada por los principios siguientes:

- Eficiencia y prudencia; consiste en administrar de la manera más correcta los fondos públicos con la disposición inmediata para responder a la obligación de gasto.
- Fungibilidad; está comprendido por la administración de fondos de la cuenta única de tesoro – CUT, muy independiente de su fuente, para brindar cobertura financiera de caja y así poder garantizar y atender la pagaduría.
- Oportunidad, radica en la discernimiento y consagración de fondos públicos según el plazo establecido que permitan asegurar la disponibilidad para su utilización.
- Unidad de caja; comprende la administración centralizada de los fondos públicos de distinto origen y finalidad sin descuidar la titularidad y registro según corresponda.
- Veracidad; es la autorización y procedimientos de operaciones que se realiza según la información registrada por la entidad, la cual se sustenta con los documentos que contiene los actos y hechos administrativos legalmente autorizados.

En el sector público, la gestión de tesorería está constituido por las normativas siguientes:

- Decreto Legislativo 1441-2018-SNT de 2018, del Sistema Nacional de Tesorería, que tiene como finalidad regular procesos, técnicas, procedimientos y proporcionar instrumentos para la eficiente gestión de tesorería.
- Directiva 0005-2022-MEF de 2022, del Ministerio de Economía y Finanzas, es la directiva para la ejecución presupuestaria, cuya finalidad es establecer pautas para ejecutar el gasto público.
- Directiva 001-2007-MEF de 2007, del Ministerio de Economía y Finanzas, es la directiva de tesorería que establece lineamientos y procedimientos para la ejecución financiera, condiciones y plazos para el cierre de cada año.
- Directiva 002-2021-MEF de 2021, del Ministerio de Economía y Finanzas, es la directiva para optimizar las operaciones de tesorería, que tiene como objetivo establecer lineamientos y directrices para la mejora de gestión y operación de tesorería en el Estado.

- Resolución Directoral 005-2011-MEF, del Ministerio de Economía y Finanzas, es la normativa donde se instituyen facultades en el procedimiento de programaciones de pagos a las unidades ejecutoras y municipalidades y para su anotación en el SIAF - SP

GESTIÓN DE INGRESOS

En el artículo 15 del Decreto Legislativo 1441-2018-SNT de 2018, del SNT, muestra que la gestión de entradas de los recursos sea por diferentes metas para llegar a una determinada distribución según los lineamientos y disposiciones llegando a la acreditación oportuna de los fondos públicos CUT (p.4). No obstante, las entidades recaudadoras del sector público realizan la estimación, determinación y percepción de los flujos de ingresos financieros según los plazos y condiciones.

Los ingresos que las entidades públicas perciben provienen de tasas, ingresos no tributarios y multas que recaudan; estas se denominan recursos directamente recaudados.

a. Determinación de ingresos públicos

MEF (s.f.) indica que los ingresos son aquellos recursos que han sido recaudados en la misma entidad que puede ser tributaria o no las cuales tiene la finalidad de producir o prestar bienes y servicios en la Entidades públicas. Estos ingresos se determinan durante la recaudación de todo un periodo fiscal, ya sea a nivel de gobierno nacional y local.

Directiva 001-2007-MEF de 2007, del Ministerio de Economía y Finanzas, indica que la determinación consiste en realizar sobre una base de norma legal autorizar la percepción de recaudación de fondos, en la que se establece el monto, concepto, identificar al deudor, condición, fecha en la que se debe hacerla efectividad la cobranza, interés y tratamiento presupuestal de la percepción o recaudación.

b. Percepción de ingresos públicos

En el artículo 2 de la directiva de tesorería establece que esta consistida la etapa de los ingresos mediante la recaudación se capta los ingresos para la ejecución financiera, o se hace efectivo el ingreso a base de emisión o en algunos casos notificación. Eso ingresos deben ser ingresados y registrados en el SIAF-SP, la cual debe ser

sustentado con documentos: recibos de ingresos, papeleta de depósito, notas de abono, tickets, boletas, facturas o estados bancarios (Ministerio de Economía y Finanzas, Directiva 001-2007-MEF de 2007).

c. Depósitos de los fondos públicos

No obstante, los ingresos percibidos deben ser depositados dentro de las 24 horas, el dicho depósito debe hacerse a las respectivas cuentas bancarias así lo establece el artículo 4 de la misma directiva mencionada. Pero cuando se trate de dicha percepción en cheque se tendrá que aplicar un plazo adicional para realizar el canje (Ministerio de Economía y Finanzas, Directiva 001-2007-MEF de 2007).

GESTIÓN DE LIQUIDEZ

En las empresas privadas, la gestión de liquidez esta entendida por la previsión referida al futuro inmediato la cual tiene el objeto de asegurar saldos de tesorería originados por pagos y cobros futuros. La previsión de la liquidez es asegurarse a través de la elaboración de un presupuesto anual de gestión de tesorería que permita estructurar la disponibilidad por cada actividad (Santomá y Álvarez, 2002).

En el sector público, para garantizar el pago oportuno de los gastos de acuerdo con ley y según las directivas establecidas en la entidad, es la gestión de liquidez lo cual garantiza una oportuna disponibilidad de los fondos que posee el gobierno (Ministerio de Economía y Finanzas, Directiva 001-2007-MEF de 2007)

La gestión de liquidez es una función de tesorería que permite financiar y clasificar las necesidades a través de la programación de disponibilidad de fondos en la caja y cuentas corrientes, calendario de pagos mensuales y disposición de caja chica (Ministerio de Economía y Finanzas Directiva 001-2007-MEF de 2007).

a. Disponibilidad de fondos

Son recursos que están direccionados presupuestal y según la necesidad para hacer uso en una obligación de gasto público, cuyos fondos están estructurado por clasificadores de gastos, metas, fuente de financiamiento, rubros y descripción del gasto (Ministerio de Economía y Finanzas, Directiva 001-2007-MEF de 2007).

b. Calendario de pago mensual

Resolución Directoral 005-2011-MEF, del Ministerio de Economía y Finanzas, indica que el calendario de pagos mensuales es la distribución del monto límite mensual que permite generar y responder el gasto girado de obligaciones de gasto que deben estar debidamente formalizados y registrados en la fase devengado con cargo a la fuente de financiamiento. El registro de la dicha programación es realizado en el SIAF-SP la cual debe estimar el compromiso para realizar el devengado por girar del mes que le corresponde según la fuente de financiamiento, genérica de gasto y grupo genérico de gasto. En el artículo 4 y 6 de esta normativa indica que:

En el proceso de gastos para la adquisición de bienes y servicios los beneficiarios deben emitir su respectiva conformidad de recepción del bien o servicio prestado por las áreas solicitadas, teniendo en cuenta las fechas del contrato o las bases para su programación de pagos mensuales. Para ampliar las fechas de los pagos mensuales las municipales y las unidades ejecutoras suelen solicitar una ampliación en el calendario que son otorgados hasta el 15 del mes que esta vigencia y si es día no laborable será el siguiente día hábil siempre y cuando se haya registrado el gasto correspondiente en el SIAF-SP (Ministerio de Economía y Finanzas, Resolución Directoral 005-2011-MEF de 2011)

Es preciso indicar que la responsabilidad de la programación de calendario mensual de pagos constituye a la administración y tesorero o a quienes hagan las veces en la Entidad pública (Ministerio de Economía y Finanzas, Resolución Directoral 005-2011-MEF de 2011).

c. Fondos fijos para caja chica

Se entiende por la administración de un determinado fondo en efectivo asignado por los recursos públicos o de alguna otra fuente de financiamiento estimado y establecido en el presupuesto institucional, para gastos menores de demanda inmediata cancelación de un gasto establecido, estas no pueden ser programadas (Ministerio de Economía y Finanzas, Directiva 0002-2022-MEF de 2022).

GESTIÓN DE PAGOS

La gestión de pagos consiste las funciones de tesorería compuesto por naturaleza de gasto, retenciones o pagos, pago de retenciones del trabajador, impuestos, pagos de utilidades, etc. (Martínez, 2006).

En el sector público, la gestión de pagos implica la función de manejo del pago de las obligaciones de gasto con cargo a fondos públicos, que son realizados a base del devengado correctamente formalizado (Sistema Nacional de Tesorería, Decreto Legislativo 1441, 2018-SNT de 2018).

A través de la transferencia electrónica las unidades ejecutoras responsablemente realizan la ejecución del pago de obligaciones devengadas cuya obligatoriedad es para planillas de remuneraciones, pensiones, obligaciones financieras, y a proveedores y acreedores del Estado. Pagos realizados en efectivo, pagos con cheques a proveedores recientes (Sistema Nacional de Tesorería, Decreto Legislativo 1441, 2018-SNT de 2018).

a. Pagos con transferencias electrónicas

En el artículo 22 y 26 de la directiva de tesorería indica que el pago por trasferencias electrónicas las unidades ejecutoras realizan el pago de manera obligatoria según el clasificador por concepto de retribuciones y complementos para el pago de remuneraciones y pensiones y otros beneficios asignados conforme al clasificador de los gastos públicos. Además, es obligatorio para pagos a proveedores para tal efecto se requerirá el CCI del proveedor al momento que se dé la relación contractual para que de esta manera se realice la transferencia económica mediante abonos en las cuentas del banco sea de manera individual a través del banco de la Nación u otras Instituciones Bancarias que se encuentre en acogidos al sistema Nacional Financiero (Ministerio de Economía y Finanzas, Directiva 001-2007-MEF de 2007, pp.6-7)

b. Cuenta única del tesoro

Es la única que efectúa el proceso para atender pagos en los distintos gastos de las entidades públicas; en esta están integradas los

fondos disponibles percibidas y determinadas, saldos y movimientos que están listo para ser desembolsados financieramente ante cualquier obligación de gasto (Sistema Nacional de Tesorería, Decreto Legislativo 1441, 2018-SNT de 2018). La cuenta única de tesoro público es considerado instrumento de gestión para generar liquidez al estado teniendo en cuenta la consolidación de los fondos públicos, sea cualquier la fuente de financiamiento presupuestal del sector público, ya que todo debe estar desinado a una sola cuenta bancaria que es la BCRP a nombre de la Dirección General del Tesoro Público, mediante la cual se minimiza costos de financiamiento y también se respeta la titularidad.

c. Pagos en efectivo

En el artículo 35 de la directiva de tesorería establece que Los Recursos Ordinario son fondos para pagos de manera directa y en efectivo y su destino tiene como finalidad la cancelación rápida que en su momento lo requiera una demanda, teniendo esa característica y fin están fuera de la programación institucional. Su resguardo para este fondo en efectivos debe reunir las condiciones mínimas de seguridad para evitar sustracción o deterioro. (Ministerio de Economía y Finanzas, Directiva 001-2007-MEF de 2007, p.8).

Para el manejo del fondo para pago en efectivo es importante acreditar el documento sustentatorio que permite apertura fondos para pagos en efectivo, la cual es responsabilidad de un único funcionario su administración pertinente (Ministerio de Economía y Finanzas, Directiva 001-2007-MEF de 2007).

2.2.2. EJECUCIÓN DE GASTO PÚBLICO

Para la MEF (s.f.) el gasto publico viene a ser las salidas de recursos financieros utilizados para los gastos corrientes, de capital y servicio, por ello cada entidad tiene cargos de créditos presupuestarios para así las entidades estatales cumplan con una adecuada atención al ciudadano, prestación de algún tipo de servicio u otras acciones que están orientas con los fines del estado. (p.1)

Según el artículo 20 de la ley de presupuesto público define que los gastros públicos consiste en fases de registro de afectación de los

créditos presupuestales para atender compromisos de gastos en atención a los servicios públicos (Sistema Nacional de Tesorería, Decreto Legislativo 1441, 2018-SNT de 2018).

En ese contexto podemos definir ejecución del gasto público, la cual el artículo 11 de la directiva para ejecución presupuestaria establece que es el procedimiento para la atención de una obligación de gasto que tiene por objeto regularizar la prestación del servicio públicos u otras acciones establecido por la autoridad, y llegar a resultados esperados y acordados en el presupuesto institucional teniendo en cuenta las debidas coordinaciones con PCA. (Ministerio de Economía y Finanzas, Directiva 0002-2022-MEF de 2022, p.9)

Para efectuar la ejecución del gasto, se debe tener la previsión o disponibilidad presupuestaria, la cual es proveída por la certificación de crédito presupuestaria. Esta constituye un acto administrativo que tiene el fin de garantizar la disponibilidad de recursos públicos para efectuar de manera libre un compromiso de gasto con cargo al presupuesto institucional (Ministerio de Economía y Finanzas, Directiva 0002-2022-MEF de 2022).

Por ende, es un requisito indispensable para comprometer gastos de bienes y servicios o suscribir un contrato, la certificación presupuestal se emitirá a solicitud del jefe de presupuesto o delegar a algún otro encargado quien ordene el gasto, para que pueda garantizar el crédito disponible y sin afectación. Una vez emanada la certificación del crédito presupuestario, el o los solicitantes inician el trámite correspondiente para realizar la debida afectación y el compromiso que le corresponda. Dicho procedimiento se registrará en el SIAF-SP. (Ministerio de Economía y Finanzas, Directiva 0002-2022-MEF de 2022, p.10)

DOCUMENTOS PARA FASE DE GASTO

En el artículo 6 y 8 de la directiva de tesorería indica que en la fase de gasto se debe sustentar con la documentación que permita garantizar su registro de gasto. La ejecución financiera y demás operaciones de tesorería deben registrarse en el SIAF-SP, según las normas y procedimientos establecidos siguiendo los tramites de la

etapa de ejecución presupuestal, adjuntando los documentos que antecedieron las fases del gasto público (Ministerio de Economía y Finanzas, Directiva 001-2007-MEF de 2007).

Los documentos que menciona en el artículo 8 de la directiva de tesorería pueden ser los comprobantes de pago aprobados por la SUNAT, órdenes de compra y de servicios, valorizaciones, contratos y demás documentos internos que sustentan los actos preparatorios para contratar bienes y servicios (Ministerio de Economía y Finanzas, Directiva 001-2007-MEF de 2007).

a. Documentos de actos preparatorios

En el artículo 42 del Reglamento de la ley de contrataciones del estado indica que son conjunto de documentos que se integran a un expediente de contratación de bienes o de servicios que pueden estar compuesto por requerimientos, informe técnico, documento que aprueba, indagación de mercado, certificación de crédito presupuestario, resumen ejecutivo, cuadro comparativo, y otra documentación necesaria (Ministerio de Economía y Finanzas, Decreto Supremo 344-2018-MEF de 2018).

b. Comprobantes de pago

El artículo 1 del reglamento de la Ley de Comprobante de pago indica que es un documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, Resolución de Superintendencia 007-99-SUNAT del 1999).

En el artículo 8 para optimizar las operaciones de tesorería indica que para validar el gasto devengado y girado de fondos públicos se sustentan con Facturas o Boletas de Venta que son emitidos electrónicamente y de acuerdo a las normas, reglamentos y/o lineamientos de la SUNAT, mencionados documentos forman parte para la sustentación del gasto que ha sido devengado a través del en el Sistema Integrado de Administración Financiera-SP, para su validación se debe tener en cuenta la numeración, fecha y monto de emisión para finalizar el proceso de la ejecución del gasto. (Ministerio de Economía y Finanzas, Directiva 0002-2021-MEF de 2021, p.3)

Por lo que, las entidades públicas para efectuar el registro del gasto devengado deben alinearse al reglamento de comprobantes pago establecidos por la SUNAT.

c. Orden de compra o servicio

La orden de compra y de servicio es un documento que permite formalizar la contratación de bienes y servicios que son solicitadas por las diferentes áreas de la entidad pública (Ministerio de Economía y finanzas, Resolución Directoral 470-2016-MEF de 2016).

FORMALIZACIÓN DEL GASTO DEVENGADO

En el artículo 16 de la directiva para la ejecución presupuestal indica que el devengado es La acción del proceso administrativo para realizar el reconocimiento o pago correspondiente del gasto aprobado y comprometido por lo que debe estar bien sustentada y con los documentos acreditados por los área u órganos encargado de realizar la prestación. (Ministerio de Economía y Finanzas, Directiva 0005-2022-MEF de 2022, p.13)

Desde ese punto, podemos indicar que el gasto devengado se formaliza cuando se realiza las siguientes actividades:

a. Conformidad

La conformidad es un documento administrativo que permite garantizar la satisfacción de entrega del bien, previa verificación cualitativa y cuantitativa de los bienes en el plazo establecido (Ministerio de Economía y finanzas, Resolución Directoral 470-2016-MEF de 2016). El gasto devengado es realizado a base de la conformidad que es emitida por el área usuaria, en la que se debe se debe describir la satisfacción del servicio recibido y de la entrega de bienes, estas deben regirse a los términos que se describen en el contrato (Ministerio de Economía y Finanzas, Directiva 001-2007-MEF de 2007).

b. Devengado de bienes y servicios

El devengado de bienes y servicios consiste el registro del gasto en el SIAF-SP, para adquirir bienes y contratar servicios y obras las cuales se realizan a base de la fase de compromiso registrados

previamente (Ministerio de Economía y Finanzas, Directiva 001-2007-MEF de 2007).

c. Autorización del devengado

En el artículo 13 de la directiva de Tesorería indica quien la autorización del devengado es realizada por el funcionario cuya función es registrarla y autorizar su ejecución del gasto devengado, previo a la presentación de los documentos fuentes a la oficina de tesorería de manera anticipada para la atención al pago correspondiente (Ministerio de Economía y Finanzas, Directiva 001-2007-MEF de 2007).

GASTO GIRADO SIAF

Este es la fase en la que se realiza la afectación de los recursos previa aprobación del devengado; se efectúan el desembolso del importe total o parcial, en donde la obligación llega a su fin, es decir se extingue la deuda. El girado se efectúa en el SIAF-SP a cargo del crédito presupuestado y devengado, cuya regulación es realizada por las normas del sistema de tesorería. (Ministerio de Economía y Finanzas, Directiva 0005-2022-MEF de 2022, p.13)

El gasto girado es una fase que se realiza en el SIAF-SP, previo al devengado autorizado, esta consiste en registrar la disponibilidad de fondos para ser desembolsados en favor del proveedor de bienes y servicios (Ministerio de Economía y Finanzas, Directiva 001-2007-MEF de 2007).

El giro del gasto se realiza a partir de primer día de enero del 2021, la transmisión es realizada por medio del SIAF-SP, cualquier modalidad o concepto de giro según los fondos determinado en la CUT, es procesada bajo el aplicativo de autorización del SIAF. (Ministerio de Economía y Finanzas, Directiva 002-2021-MEF de 2021, p.3)

El procesamiento del gasto girado es transmitido en el SIAF-SP, hasta las 19:00 horas en la cual puede ser recepcionada por la DGTP, pasado ese horario, el dicho registro girado se procesará dos días hábiles después de la recepción, excepto si la DGTP lo procesa el giro en ese mismo día (Ministerio de Economía y Finanzas, Directiva 002-2021-MEF de 2021).

a. Autorización de giro

Una vez ya aprobado el giro del gasto significa que ya se cuenta con un monto detallado en el cheque u otro título valor o una transferencia electrónica cargado en una determinada cuenta bancaria. (Ministerio de Economía y Finanzas, Directiva 001-2007-MEF de 2007, p.6).

No obstante, la DNTP realiza la aprobación de los giros a través del SIAF-SP, según el presupuesto y disponibilidad de caja y previo el devengado con máxima anticipación de cinco días hábiles a la mejor fecha de pago (Ministerio de Economía y Finanzas, Directiva 001-2007-MEF de 2007).

b. Condiciones para el gasto girado

Es requisito indispensable el registro adecuado en el SIAF-SP, por lo que se visualizara el registro del giro y cargado en la cuenta bancaria correspondiente, en donde se debe consignar el número de comprobante de pago con los documentos que se deben describirla para su sustento. Es responsabilidad del tesorero de verificar los datos del registro girado para luego transmitirlos (Ministerio de Economía y Finanzas, Directiva 001-2007-MEF de 2007).

c. Utilización del tipo de recursos

El tipo de recurso es el medio de pago del SIAF-SP, la cual permite reconocer y brindar el proceso de información que se encuentra vinculada con los recursos a utilizar en una fuente de financiamiento determinada (Ministerio de Economía y Finanzas, Directiva 001-2007-MEF de 2007).

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

- 1) **Área usuaria;** es la unidad orgánica cuya necesidad es solicitada a través de un requerimiento para ser atendidas en la contratación de bienes y servicios (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, Resolución de Presidencia 423-2013-OSCE de 2013).
- 2) **Bienes;** son tangibles con apariencia física cuya finalidad permite ser útil para cumplir actividades de las áreas usuarias (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, Resolución de Presidencia 423-2013-OSCE de 2013).

- 3) **Compromiso**; consiste en la primera fase de gasto que permite hacer uso de los créditos presupuestarios autorizados y disponibles (Ministerio de Economía y Finanzas, Directiva 0005-2022-MEF de 2022).
- 4) **Contrato**; es el acuerdo y vinculo contractual entre el proveedor y la Entidad que puede ser celebrada, modificada o extinguida en una relación jurídica (Ministerio de Economía y finanzas, Resolución Directoral 470-2016-MEF de 2016).
- 5) **Expediente de contratación**; son documentos integrados y originados por un proceso de selección que es causada desde el requerimiento hasta la determinación del valor de contratación (Ministerio de Economía y finanzas, Resolución Directoral 470-2016-MEF de 2016).
- 6) **Estado de tesorería**; consiste el reflejo de la circulación en el ingreso y egreso de recursos financiero a cuentas del tesoro del estado, la cual debe ser enviado trimestralmente y al cierre del año (MEF, s.f.).
- 7) **Evaluación**; es el análisis de efectividad de las intervenciones con respecto a los resultados esperados del gasto público (Sistema Nacional de Tesorería, Decreto Legislativo 1441-2018-SNT de 2018).
- 8) **Fondo para pagos en efectivo**; constituye el “monto en efectivo que no constituye el recurso financiero, pero son recursos ordinarios por fuerza mayor no se pueden realizar el pago y que son gasto urgentes que demanda su cancelación inmediata” (MEF, s.f.).
- 9) **Gasto pagado**; consiste en el “retiro en efectivo del pago del cheque, titulo valor o la transferencia interbancaria emitido en su momento a una determinada cuenta del banco y su pago es de manera rápida” (MEF, s.f.).
- 10) **Proveedor**; consiste en la persona natural o jurídica que brinda algún servicio o venta de bienes, y obras (Masumura, 2018).
- 11) **Programación de caja**; consiste el proceso técnico cuya finalidad es determinar el componente de ingresos y gastos y su flujo de su movimiento que estos tendrá a base de la demanda del gasto para el cumplimiento de las metas (MEF, s.f.).
- 12) **Seguimiento**; es la función de analizar relación entre uso de recursos públicos con el desempeño y otros instrumentos pertinentes para

determinar la calidad de gasto (Sistema Nacional de Tesorería, Decreto Legislativo 1441-2018-SNT de 2018).

- 13) **SIAF-SP;** es el instrumento sistemático cuya utilización es obligatoria en las entidades públicas; por medio de ello se efectúa la administración de los recursos para su ejecución en base al crédito programado (MEF, 2010).
- 14) **Unidad ejecutora;** constituye el nivel descentralizado u operativo en las entidades públicas que determina, recauda, realiza compromisos, devenga gastos y ordena pagos, etc. (MEF, s.f.).

2.4. HIPÓTESIS

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

Existe relación significativa entre gestión de tesorería y ejecución del gasto público en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, Huánuco 2022.

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

Existe relación significativa entre gestión de ingresos y ejecución del gasto público en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, Huánuco 2022.

Existe relación significativa entre gestión de liquidez y ejecución del gasto público en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, Huánuco 2022.

Existe relación significativa entre gestión de pagos y ejecución del gasto público en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, Huánuco 2022.

2.5. VARIABLES

2.5.1. VARIABLE 1: GESTIÓN DE TESORERÍA

Dimensiones:

- Gestión de ingresos
- Gestión de liquidez
- Gestión de pagos

2.5.2. VARIABLE 2: EJECUCIÓN DE GASTO PÚBLICO

Dimensiones:

- Documentos para fase de gasto
- Formalización del gasto devengado

- Gasto girado SIAF

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Titulo	Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítem
Gestión de tesorería y ejecución del gasto público en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, Huánuco 2022	Gestión de tesorería	Gestión de ingresos	Determinación de ingresos públicos	Se determina los ingresos públicos anualmente
			Percepción de ingresos públicos	Se realiza el registro de percepción en el momento oportuno de los ingresos municipales
			Depósitos de los fondos públicos	Se realiza el depósito dentro de las 24 horas los ingresos de la Entidad
			Disponibilidad de fondos	La disponibilidad de fondos es suficiente para ejecutar el gasto
	Gestión de tesorería	Gestión de liquidez	CalendariXo de pago mensual	Se realiza el calendario de pago mensual de todos los gastos a efectuarse
			Fondos fijos para caja chica	El área hace uso de los fondos de caja chica
			Pagos con transferencias electrónicas	El pago a los proveedores de bienes y servicios se realizan por transferencias electrónicas CCI
				Se consolidad la disponibilidad de recursos para el pago a los proveedores de bienes y servicios
	Ejecución de gasto público	Gestión de pagos	Cuenta única de tesoro	El área de tesorería realiza pagos en efectivo a proveedores de bienes y servicios
			Pagos en efectivo	Existen documentos fuentes de gasto en el área de tesorería pendientes por regularizar
			Documentos de actos preparatorios	Los comprobantes de pago emitida por el área de tesorería guardan relación con las órdenes de compra y servicio
			Comprobantes de pago	La orden de compra y la orden de servicio guardan relación con facturas, boletas, recibo por honorarios y otros documentos
		Formalización del	Conformidad	Existen documentos de pago de bienes y

gasto devengado		servicios que fueron devengados sin la conformidad correspondiente
	Devengado de bienes y servicios	La fase del gasto del devengado cuenta con los documentos que lo sustenta
	Autorización del devengado	Los devengados de bienes y servicios están debidamente autorizados
	Autorización de giro SIAF	Se cuenta con la autorización de giro SIAF por parte del administrador para ejecutar el gasto
Gasto girado SIAF	Condiciones para el gasto girado	Los documentos fuentes de gasto cumplen las condiciones legales para el gasto girado
	Utilización del tipo de recursos	El tipo de recurso cuenta con la disponibilidad financiera para ejecutar el gasto girado

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Fue aplicada, porque el estudio constató de indagación y discusión teórica que permitió comparar resultados y proporcionar nuevos enfoques con respecto al tema de investigación. La investigación aplicada se orienta a base de características y de los objetivos definidos prácticos e inmediatos, la cual está diseñado para cotejar y obtener hallazgos con la encuesta según la realidad de la muestra de estudio (Carrasco, 2006, p.43).

3.1.1. ENFOQUE

Fue cuantitativo, según Hernández et al. (2014) menciona que El enfoque cuantitativo permite efectuar el trabajo bajo los datos recopilado de la muestra; estas son útiles para ser objeto de procesamiento, así como objeto de interpretación, con el fin de obtener resultados descriptivos y proporcionar información relevante para llegar a una conclusión. (p.5)

En ese sentido, indicamos que el estudio se llevó a cabo previa recopilación de datos para ser procesados y obtener resultados numéricos y frecuencias estadísticas cuantitativos que fueron objeto de análisis.

3.1.2. ALCANCE O NIVEL

El estudio fue de nivel descriptivo y correlacional. Descriptivo porque se indagó características, propiedades y comportamientos de las variables de estudio ante el problema de investigación. Por su parte Hernández et al. (2014) indica que lo descriptivo es un nivel de estudio en la que se configura y describe el comportamiento de las variables de estudio; permite exponer las características, propiedades e importancias de cada una de las variables con el fin de alcanzar el significado de su efecto en el problema de estudio. (p.5)

Y correlacional, porque se identificó el nivel de asociación entre los valores obtenidos de cada variable de estudio para demostrar la importancia entre sí. Por su parte Hernández et al. (2014) indica los estudios correlacionales, son aquellas que brindar información según

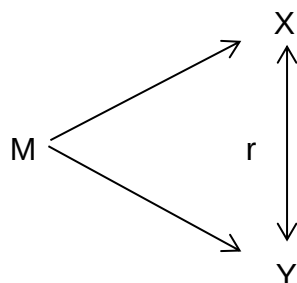
los valores, intersección proporcional entre diferentes variables de estudio y relacionales. Además, estudian situaciones de comportamientos homogéneo o heterogéneo ante la realidad problemática; que permiten comprobar hipótesis formuladas. (p.93)

3.1.3. DISEÑO

El diseño de la investigación fue no experimental, porque se realizó el estudio sin manipular variables, es decir no se provocó de manera intensional ninguna situación, sino que se obtuvieron los datos en un solo momento según su contexto identificada en esa instancia. Por su parte Carrasco (2006) se dice estudios no experimentales porque se desarrolla sin manipular variables o comportamiento de los sujetos que intervienen en la investigación. No se utiliza etapas de estudio para alcanzar resultados, sino que se bosqueja a través de la aplicación del instrumento en un solo tiempo, de acuerdo a la realidad observada. (p.59)

De tal manera, la investigación que se desarrolló tiene la forma del siguiente diseño:

Esquema



Leyenda

M = Muestra de estudio

X = V.I.: Gestión de tesorería

Y = V.D.: Ejecución de gasto público

r = Relación entre las dos Variables

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

El término población es definida por Hernández et al. (2014) de la siguiente manera la población es más relevante que el universo, la cual está relacionada con las características relevante frente al problema de

estudio. Estas pueden estar integradas por un sector, rubros, cultura, estado, organismo, etc. Se determinan definiendo sus características según el problema a estudiar. (pp.174-175)

A base de esta definición, la población para esta investigación estuvo compuesta por todos los servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Yarowilca que según el Informe N°353-2023-MPY-GA/SGRH/WRD, en donde nos emiten la información del CAP-MPY, se demuestra que existe cuarenta y cinco (45) servidores que laboran en aquella Municipalidad. VÉASE ANEXO 6

3.2.2. MUESTRA

El término muestra es definida por Hernández et al. (2014) de la siguiente manera: es una parte de la población, sustraída a través de la definición de sus características, determinación de su participación directa en el problema observada e identificada (p.173). Por ello la muestra para este estudio está relacionada con los sujetos que forman parte de la población, es decir por el área de Administración, área de logística, Área de Contabilidad y área de Tesorería que ascienden a veinte (20) servidores de la Municipalidad Provincial de Yarowilca. Esta porción de sujetos fue obtenida por el muestreo no probabilístico. Por su parte Hernández et al. (2014) este muestreo permite realizar una extracción de sujetos definiendo su participación directa con el objeto de estudio; es muy estrecha e importante para efectuar o aplicar el instrumento de estudio (p.21).

En tal sentido la muestra de estudio está estructurado de la siguiente manera:

Tabla 1

Muestra de estudio

N°	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIF	TOTAL
1	Sub-Gerente		SP-EC	1
2	Especialista		SP-AP	1
3	Asistente Administrativo		SP-AP	1
4	Jefe de logística		SP-DS	1
5	Especialista en adquisiciones		SP-ES	1
6	Especialista II		SP-ES	1
7	Cotizador		SP-ES	1

8	Técnico administrativo	SP-AP	1
9	Operador SIAF	SP-AP	1
10	Operador SEACE	SP-AP	1
11	Jefe de contabilidad	SP-DS	1
12	Especialista I	SP-AP	1
13	Conciliador Contable		1
14	Operador SIAF	SP-AP	1
15	Asistente administrativo	SP-AP	1
16	Jefe de tesorería	SP-DS	1
17	Registrador SIAF	SP-ES	1
18	Especialista III	SP-ES	1
19	Cajero	SP-ES	1
20	Técnico administrativo	SP-AP	1
TOTAL			20

Nota. Obtenida del CAP-MPY

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1. TÉCNICA

Se ejecutó la encuesta como **primera técnica** de recolección de información relevantes para procesar e interpretar según la realidad problemática. Arias (2006) es una estrategia que se presenta de forma escrita u oral, por el medio el cual se efectúa la extracción de los datos correspondientes para la interpretación.

Así mismos, se ejecutó como **segunda técnica** el Análisis documental al respecto Hernández et al. (2014) indica que es una estrategia que permite recabar información a través de la revisión de fuentes de información.

3.3.2. INSTRUMENTO

El instrumento que se ejecutó para la primera técnica fue el **cuestionario**, la cual permitió ser un medio para obtener información cuantitativa (Hernández et al., 2014). El instrumento fue aplicado a los servidores públicos que laboran en el área de Administración, área de logística, Área de Contabilidad y área de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Yarowilca. La cual tuvo el siguiente criterio:

1. Nunca
2. A veces
3. Siempre

El instrumento para la segunda técnica fue la **ficha de análisis documental** la cual permitió efectuar revisiones y hallazgos a través de la indagación para su descripción y análisis cuantitativos o cualitativos (Hernández et al., 2014). La información que se analizó fue el reporte de la disponibilidad: certificación presupuestal Vs Girado 2022; Reporte de ingresos: ingresos estimados Vs ingresos totales; Reporte de disponibilidad: Compromiso mensual Vs Girado 2022 y la revisión de registros documentarios de pagos en el Área de tesorería.

3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La técnica fue el conteo de datos clasificando según dimensiones, e indicadores de variables, esto ha permitido conseguir valores para ser procesados e interpretados relacionándolo con el problema de estudio identificada. Y su análisis consistió en describir las tablas y figuras que se obtuvieron por los datos procesados.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

4.1.1. GESTIÓN DE TESORERÍA

Tabla 2

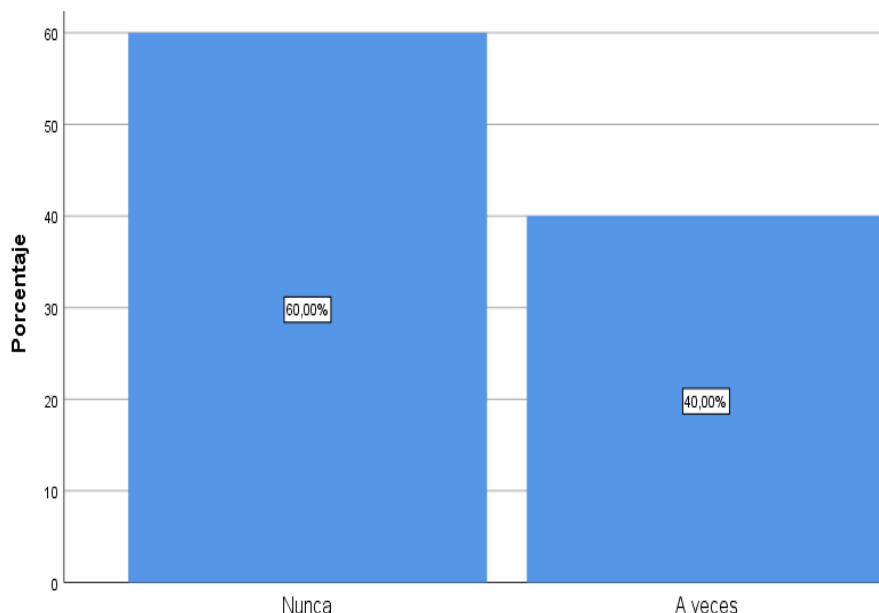
Se determina los ingresos públicos anualmente

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Nunca	12	60,0	60,0
	A veces	8	40,0	40,0
	Total	20	100,0	100,0

Nota. Cuestionario ejecutado 2024

Figura 1

Se determina los ingresos públicos anualmente



Nota. Cuestionario ejecutado 2024

Análisis e interpretación

Con respecto a la determinación anual de los ingresos públicos, del total de la muestra de estudio, el 60% (12 sujetos) indicaron que los ingresos públicos nunca se determinan anualmente, a pesar de que esta función es parte de la gestión de tesorería de la Municipalidad, la cual evidencia la ausencia de acciones de identificar, planificar, y estimar recursos públicos para gestionar la ejecución del gasto público. Pero el 40% (8 sujetos) manifestaron que a veces se estima de manera correcta los ingresos públicos.

Tabla 3

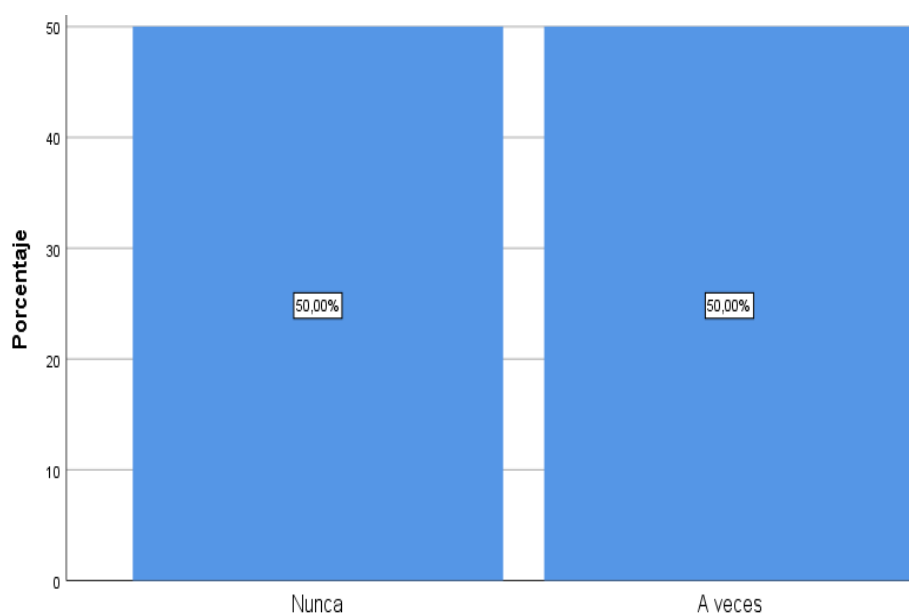
Se realiza el registro de percepción en el momento oportuno de los ingresos municipales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Nunca	10	50,0	50,0
	A veces	10	50,0	50,0
	Total	20	100,0	100,0

Nota. Cuestionario ejecutado 2024

Figura 2

Se realiza el registro de percepción en el momento oportuno de los ingresos municipales



Nota. Cuestionario ejecutado 2024

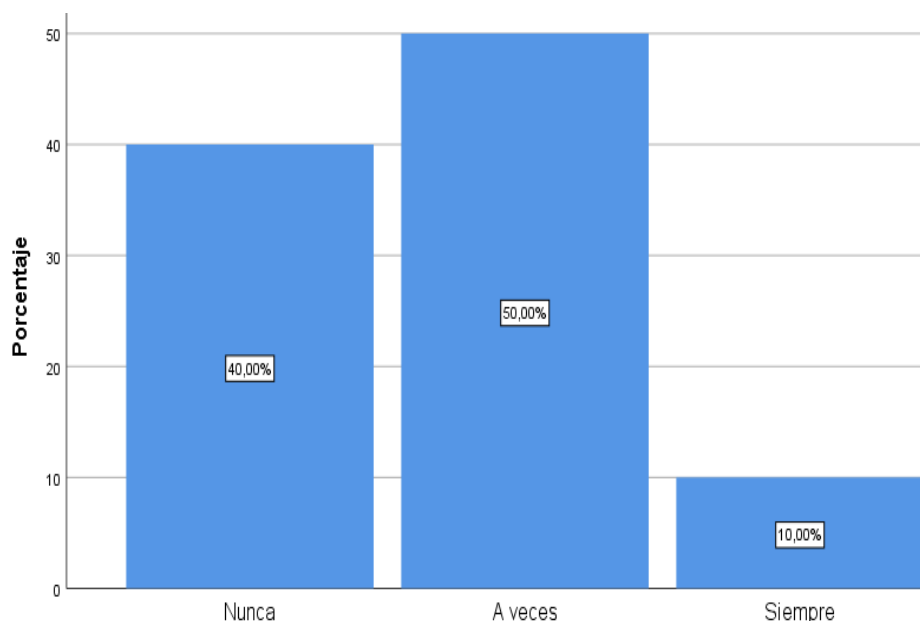
Análisis e interpretación

Con respecto a la percepción de ingresos públicos, del total de la muestra de estudio, el 50% (10 sujetos) indicaron que los ingresos públicos nunca se registran en el momento oportuno en el SIAF-SP, esto evidencia que existe deficiencia en la gestión y administración de los ingresos de la Municipalidad que perjudica a la programación de los recursos para estimar el gasto público. Mientras que la otra parte del 50% (10 sujetos) manifestaron que a veces. Es importante indicar que los ingresos percibidos deben ser clasificados e ingresados al Sistema Integrado de Administración Financiera en el momento oportuno para su distribución.

Tabla 4*Se realiza el depósito dentro de las 24 horas los ingresos de la Entidad*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Nunca	8	40,0	40,0
	A veces	10	50,0	50,0
	Siempre	2	10,0	10,0
	Total	20	100,0	100,0

Nota. Cuestionario ejecutado 2024

Figura 3*Se realiza el depósito dentro de las 24 horas los ingresos de la Entidad*

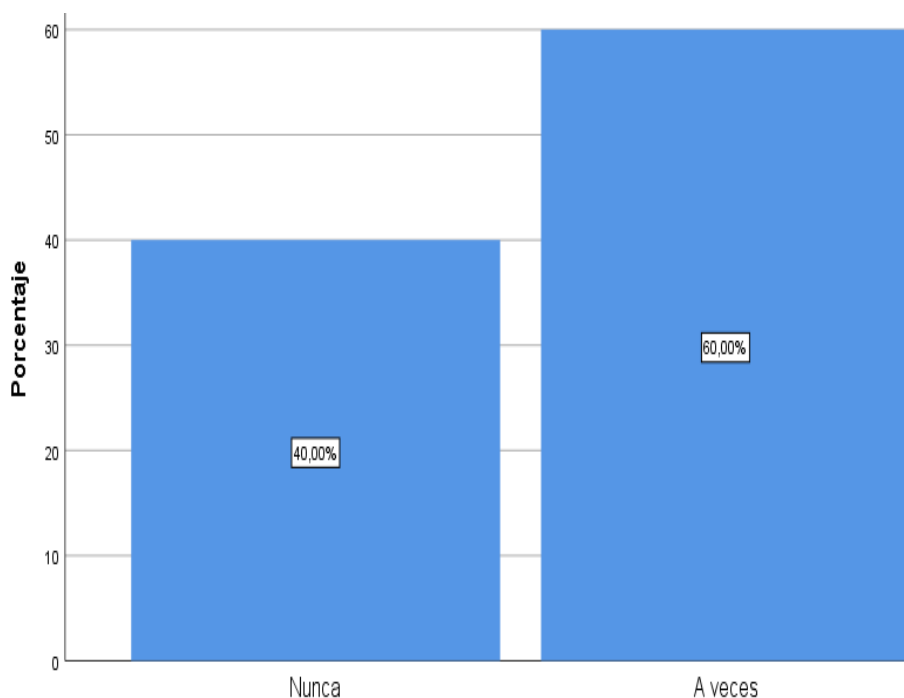
Nota. Cuestionario ejecutado 2024

Análisis e interpretación

Con respecto al depósito de los fondos públicos, el 50% (10 sujetos) indicaron que los ingresos de fondos públicos a veces se depositan dentro de las 24 horas, este resultado no garantiza la efectiva gestión de la tesorería, el 40% (8 sujetos) indicaron que nunca se cumple ya que el área de contabilidad manifiesta que en muchos casos el área de tesorería no efectúa el depósito de ingresos de recaudación de muchos días, incumpliendo de esta forma la normativa y perjudicando a la correcta gestión de tesorería. Mientras que una parte minoritaria el 10% (2 sujetos) manifestaron que a siempre. Es importante indicar que la Directiva 001- 2007-MEF establece que los ingresos percibidos deben ser depositados dentro de las 24 horas.

Tabla 5*La disponibilidad de fondos es suficiente para ejecutar el gasto*

		Porcentaje		
		Frecuencia	Porcentaje	válido
Válido	Nunca	8	40,0	40,0
	A veces	12	60,0	60,0
	Total	20	100,0	100,0

Nota. Cuestionario ejecutado 2024**Figura 4***La disponibilidad de fondos es suficiente para ejecutar el gasto**Nota.* Cuestionario ejecutado 2024

Análisis e interpretación

Con respecto a la disponibilidad de fondos, el 60% (12 sujetos) indicaron que a veces existe disponibilidad de fondos en el área de tesorería, ya que la gran mayoría de los servidores públicos indican que en el área de tesorería existen expedientes de pagos que no cuentan con el recurso disponible para efectuar el gasto público, el 40% (8 sujetos) indicaron que nunca, siendo un problema identificada que evidencia incapacidad en la gestión de tesorería para determinar el recurso necesario e incumplimiento de sus funciones para gestionar la liquidez financiera a base de los devengados que oportunamente se derivan a esta área.

Tabla 6

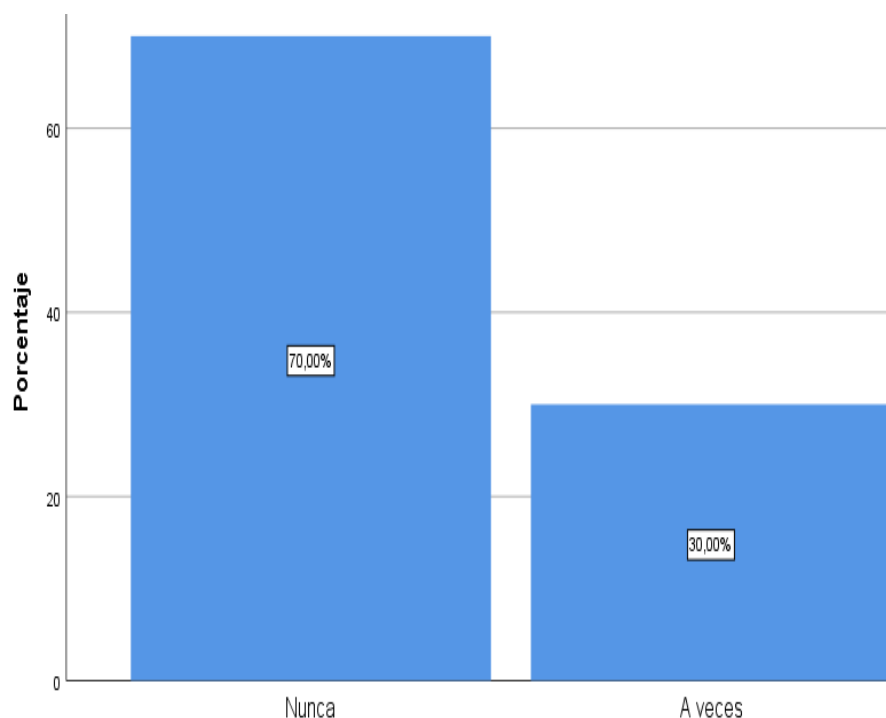
Se realiza el calendario de pago mensual de todos los gastos a efectuarse

		Porcentaje		
		Frecuencia	Porcentaje	válido
Válido	Nunca	14	70,0	70,0
	A veces	6	30,0	30,0
	Total	20	100,0	100,0

Nota. Cuestionario ejecutado 2024

Figura 5

Se realiza el calendario de pago mensual de todos los gastos a efectuarse



Nota. Cuestionario ejecutado 2024

Análisis e interpretación

Con respecto al calendario de pago, el 70% (14 sujetos) indicaron que nunca se efectúa el calendario de pago mensual de las obligaciones del gasto, la cual es un problema identificado, la cual se debe al incumplimiento de la Resolución Directoral 005-2011-MEF, por parte del área de tesorería, ya que indica que es responsabilidad del área en competencia efectuar el calendario de pagos mensuales hasta el 15 del mes a base de documentos devengados, el 30% (6 sujetos) indicaron que a veces, se cumple con la calendarización, situación que desfavorece a la oportuna ejecución del gasto público.

Tabla 7

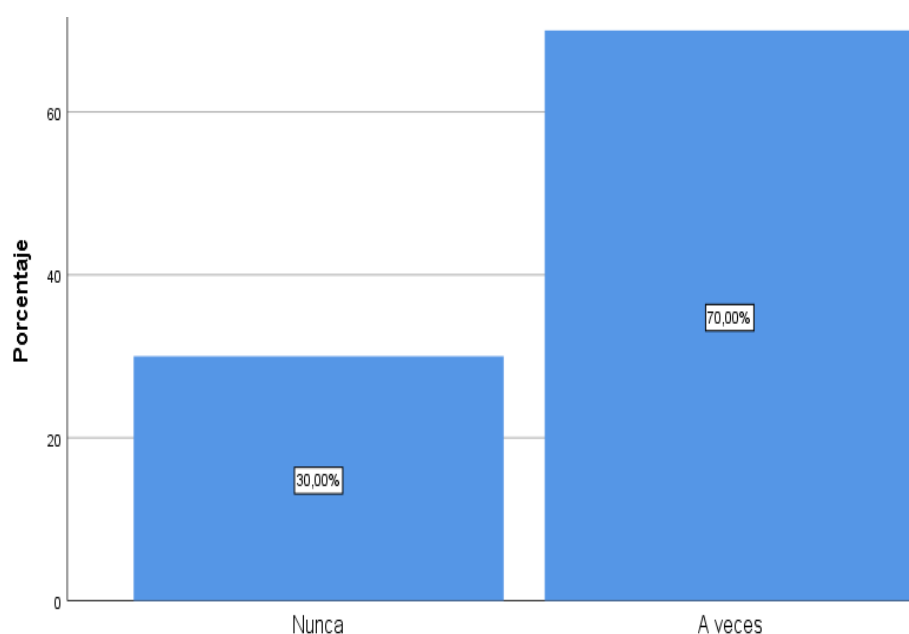
El área hace uso de los fondos de caja chica a base de los documentos que la sustentan

		Porcentaje		
		Frecuencia	Porcentaje	válido
Válido	Nunca	6	30,0	30,0
	A veces	14	70,0	70,0
	Total	20	100,0	100,0

Nota. Cuestionario ejecutado 2024

Figura 6

El área hace uso de los fondos de caja chica a base de los documentos que la sustentan



Nota. Cuestionario ejecutado 2024

Análisis e interpretación

Con respecto a los fondos de caja chica, el 70% (14 sujetos) indicaron que a veces se utiliza los fondos de caja chica para efectuar el gasto público, la cual evidencia que estos fondos son utilizados de manera incorrecta, ya que caja chica son recursos destinados para gastos emergentes que necesitan ser sustentados con los documentos que lo anteceden, el 30% (6 sujetos) de los encuestados indicaron que nunca, ya que manifiestan que las áreas solicitan caja chica pero no hacen llegar los comprobantes y documentos para la rendición de esos recursos desembolsados.

Tabla 8

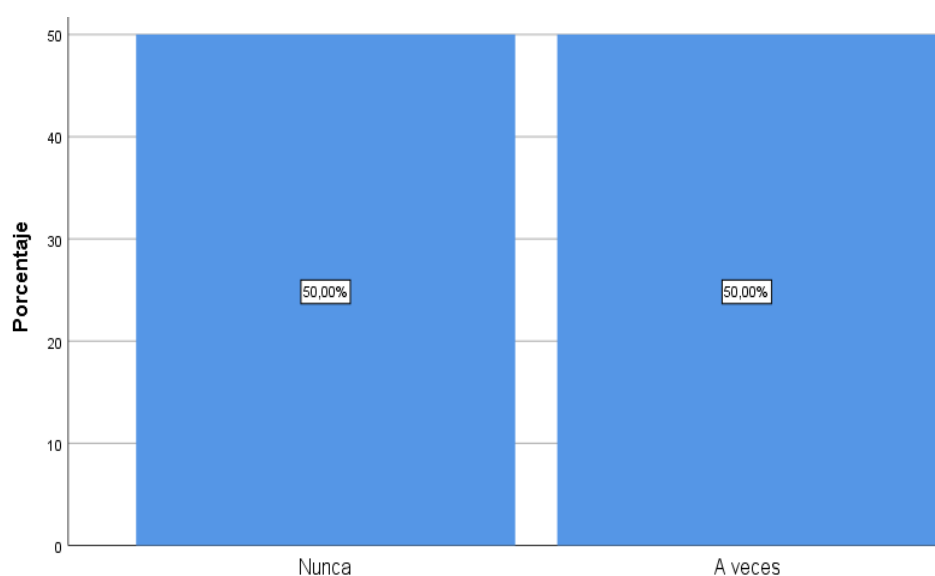
El pago a los proveedores de bienes y servicios se realizan por transferencias electrónicas CCI

		Porcentaje		
		Frecuencia	Porcentaje	válido
Válido	Nunca	10	50,0	50,0
	A veces	10	50,0	50,0
	Total	20	100,0	100,0

Nota. Cuestionario ejecutado 2024

Figura 7

El pago a los proveedores de bienes y servicios se realizan por transferencias electrónicas CCI



Nota. Cuestionario ejecutado 2024

Análisis e interpretación

Con respecto a los pagos con CCI, el 50% (10 sujetos) indicaron que a veces el pago a los proveedores se efectúa a través de transferencia electrónicos por CCI, y la otra parte del 50% (10 sujetos) de los encuestados indicaron que nunca. Este resultado evidencia que la mayoría del gasto público en la que se paga a los proveedores no se está utilizando el CCI como medio de pago. Los encuestados indicaron que el área de tesorería utiliza cheques para efectuar pagos a proveedores a pesar de que la normativa lo prohíbe. Es importante indicar que en el Decreto Legislativo 1441, 2018-SNT establece que las obligaciones de gasto devengadas se deben pagar a través de transferencias electrónicas.

Tabla 9

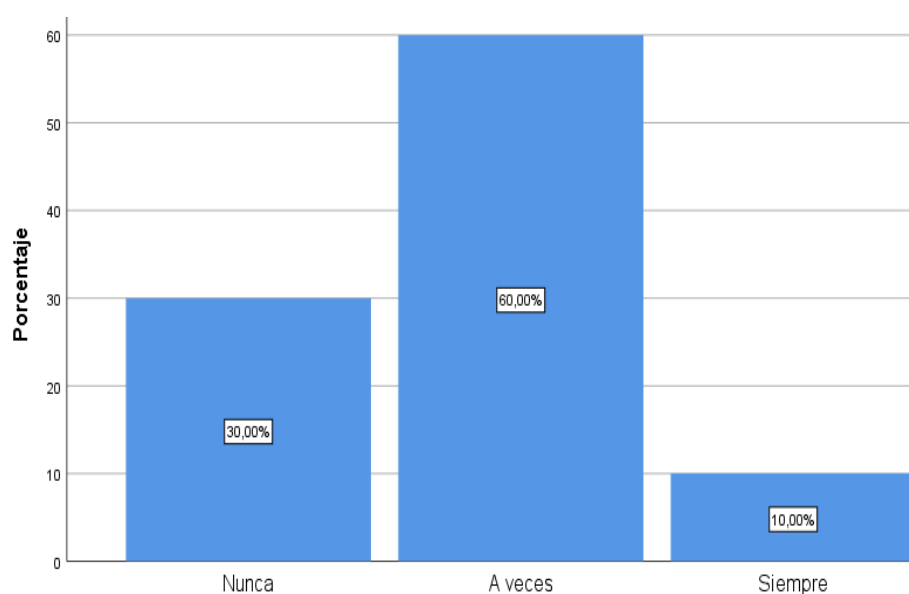
Se consolida la disponibilidad de recursos para el pago a los proveedores de bienes y servicios

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Nunca	6	30,0	30,0
	A veces	12	60,0	60,0
	Siempre	2	10,0	10,0
	Total	20	100,0	100,0

Nota. Cuestionario ejecutado 2024

Figura 8

Se consolida la disponibilidad de recursos para el pago a los proveedores de bienes y servicios



Nota. Cuestionario ejecutado 2024

Análisis e interpretación

Con respecto a la cuenta unida de tesoro, el 60% (12 sujetos) indicaron que a veces se consolida la disponibilidad de recursos para determinar el pago a proveedores de bienes y servicios, este resultado no permite garantizar la viabilidad de recursos disponibles para ejecutar el gasto público óptimamente, por otra parte el 30% (6 sujetos) de los encuestados indicaron que nunca el área de Tesorería consolida la disponibilidad de recursos financieros de acuerdo a la cantidad de los devengados para efectuar el pago a los proveedores; y solo el 10% (2 sujetos) indicaron que siempre.

Tabla 10

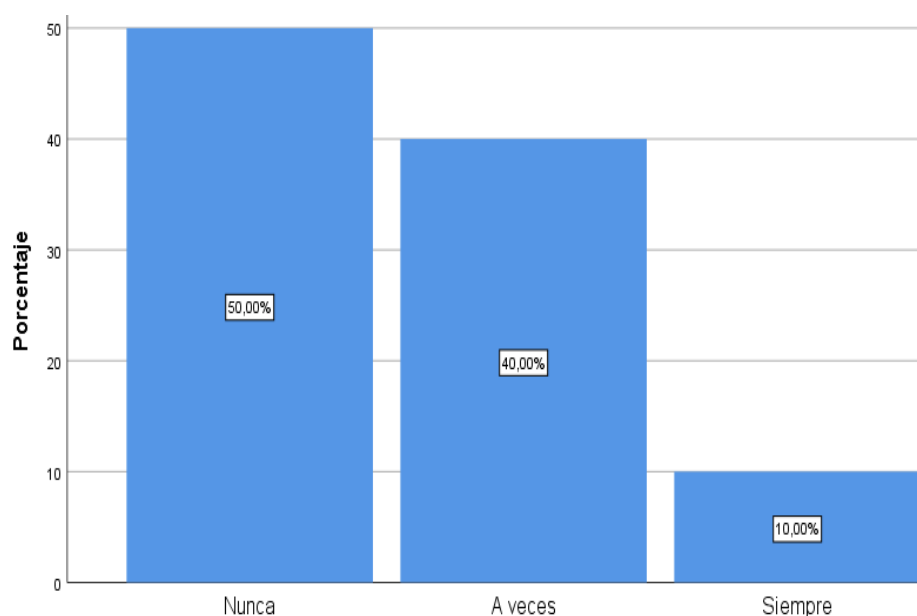
El área de tesorería realiza pagos en efectivo a proveedores de bienes y servicios

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Nunca	10	50,0	50,0
	A veces	8	40,0	40,0
	Siempre	2	10,0	10,0
	Total	20	100,0	100,0

Nota. Cuestionario ejecutado 2024

Figura 9

El área de tesorería realiza pagos en efectivo a proveedores de bienes y servicios



Nota. Cuestionario ejecutado 2024

Análisis e interpretación

Con respecto a pagos en efectivo, el 50% (10 sujetos) indicaron que el área de Tesorería nunca efectúa pagos a los proveedores en efectivo, la cual es favorable para la correcta ejecución del gasto, toda vez que la normativa prohíbe que los pagos a proveedores se realicen en efectivo y con cheques; pero el 40% (8 sujetos) de encuestados indicaron que a veces y el 10% (2 sujetos) indicaron que siempre. Esto evidencia que la Municipalidad en estudio en gran parte efectúa pagos a proveedores en efectivo. Es importante indicar que el pago en efectivo se efectúa excepcionalmente para gastos menores que no pueden ser programados.

4.1.2. EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO

Tabla 11

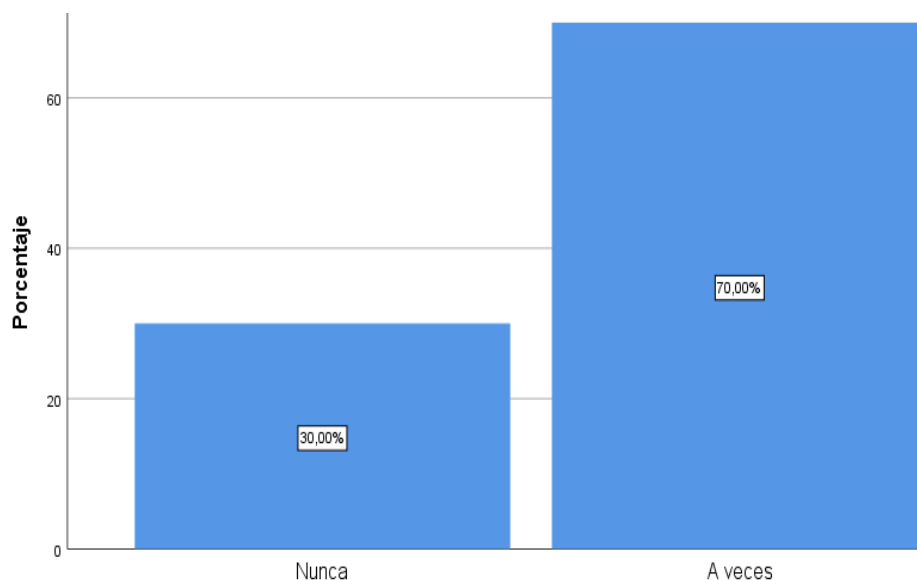
Existen documentos fuentes de gasto en el área de tesorería pendientes por regularizar

		Frecuencia		Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Nunca	6	30,0		30,0
	A veces	14	70,0		70,0
	Total	20	100,0		100,0

Nota. Cuestionario ejecutado 2024

Figura 10

Existen documentos fuentes de gasto en el área de tesorería pendientes por regularizar



Nota. Cuestionario ejecutado 2024

Análisis e interpretación

Con respecto a los documentos de actos preparatorios, el 70% (14 sujetos) indicaron que en el área de Tesorería a veces se encuentran documentos fuentes de gasto pendientes por regularizar, la cual es perjudicante para la ejecución del gasto público; pero el 30% (6 sujetos) de encuestados indicaron que no nunca evidenciaron irregularidades de documentos en el área de tesorería. Es importante resaltar que los documentos de gasto en el área de tesorería lógicamente deben estar con todos los actuados documentarios para efectuar el registro del gasto público.

Tabla 12

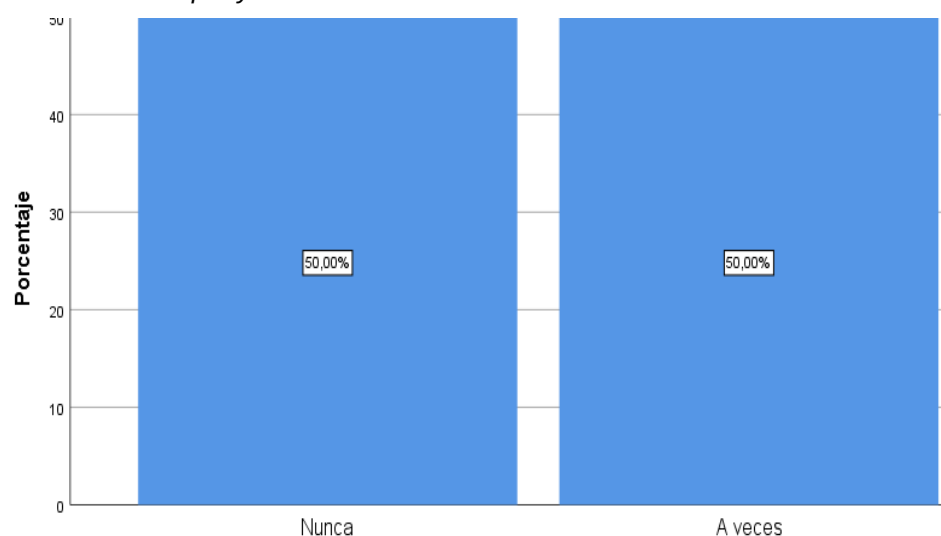
Los comprobantes de pago emitida por el área de tesorería guardan relación con las órdenes de compra y servicio

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Nunca	10	50,0	50,0
	A veces	10	50,0	50,0
	Total	20	100,0	100,0

Nota. Cuestionario ejecutado 2024

Figura 11

Los comprobantes de pago emitida por el área de tesorería guardan relación con las órdenes de compra y servicio



Nota. Cuestionario ejecutado 2024

Análisis e interpretación

Con respecto a los comprobantes de pago, el 50% (10 sujetos) indicaron que la emisión de comprobante de pago que emite el área de tesorería en la fase girado del SIAF, a veces guaran relación con las órdenes de compra y servicio; pero la otra parte del 50% (10 sujetos) manifestaron que existen comprobantes emitidos con errores en su numeración, en la descripción, y en el orden. Los encuestados indicaron además que hay personal que labora en el área de tesorería que aún son practicantes y no tiene el conocimiento y experiencia para realizar óptimamente la emisión de los comprobantes de pago en la fase girado del SIAF, y por esta razón existen grandes cantidades de comprobantes de pago anulados.

Tabla 13

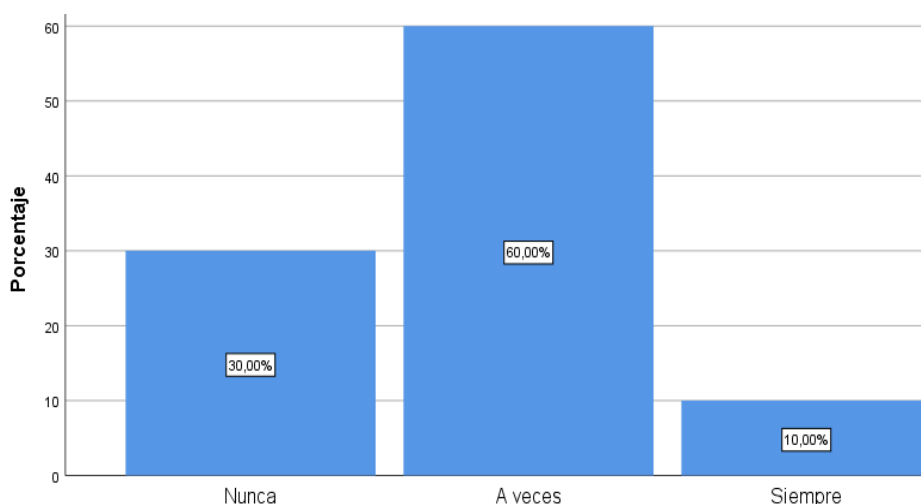
La orden de compra y la orden de servicio guardan relación con facturas, boletas, recibo por honorarios y otros documentos

		Porcentaje		
		Frecuencia	Porcentaje	válido
Válido	Nunca	6	30,0	30,0
	A veces	12	60,0	60,0
	Siempre	2	10,0	10,0
	Total	20	100,0	100,0

Nota. Cuestionario ejecutado 2024

Figura 12

La orden de compra y la orden de servicio guardan relación con facturas, boletas, recibo por honorarios y otros documentos



Nota. Cuestionario ejecutado 2024

Análisis e interpretación

Con respecto a la orden de compra y orden de servicio, el 60% (12 sujetos) indicaron que la orden de compra y orden de servicio a veces, guardan relación con las facturas, boletas, recibos por honorarios, situación que perjudica la oportuna ejecución del gasto, ya que estos documentos deben ser rellenos según el concepto del gasto comprometido; el 30% (6 sujetos) manifestaron que existen grandes cantidades de órdenes de compra y de servicio que están en el área de tesorería pendientes por modificar o corregir, la cual es una situación problemática identificada. La falta de responsabilidad no solo por el área de tesorería sino del área de logística, ya que es el área que emiten las ordenes de compras y ordenes de servicio.

Tabla 14

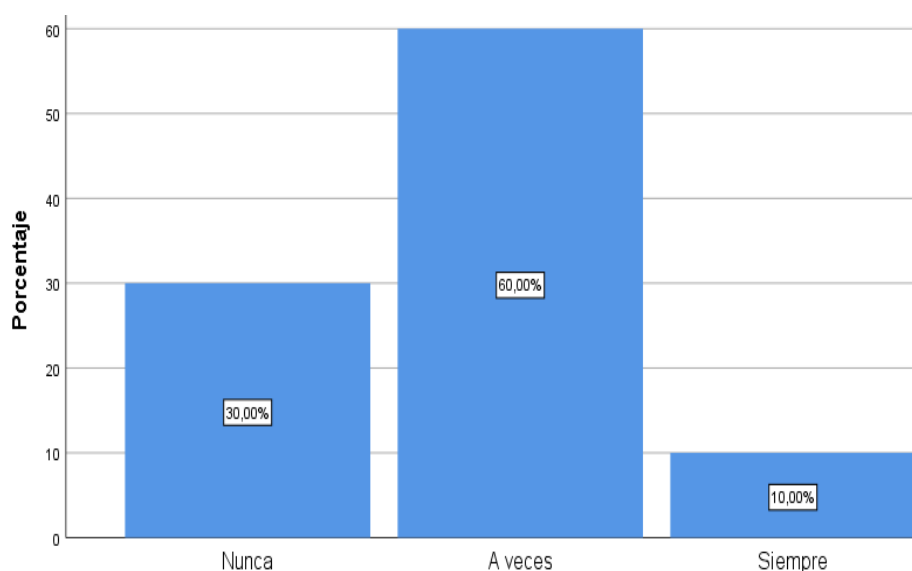
Existen documentos de pago de bienes y servicios que fueron devengados sin la conformidad correspondiente

		Porcentaje		
		Frecuencia	Porcentaje	válido
Válido	Nunca	6	30,0	30,0
	A veces	12	60,0	60,0
	Siempre	2	10,0	10,0
	Total	20	100,0	100,0

Nota. Cuestionario ejecutado 2024

Figura 13

Existen documentos de pago de bienes y servicios que fueron devengados sin la conformidad correspondiente



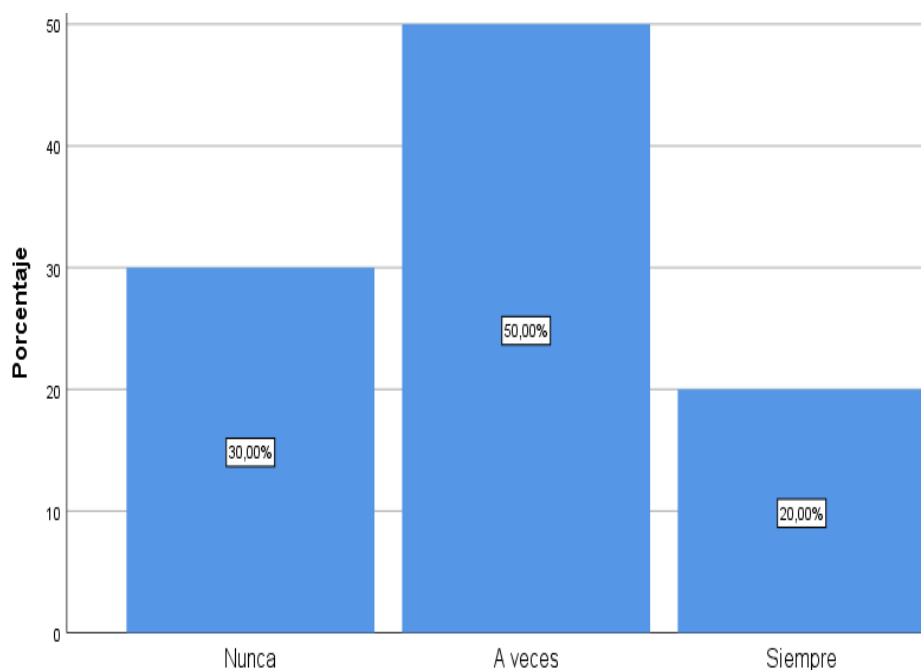
Nota. Cuestionario ejecutado 2024

Análisis e interpretación

Con respecto a la conformidad, el 60% (12 sujetos) indicaron que a veces existen documentos de bienes y servicios devengados sin la conformidad correspondiente para efectuar el pago; el 30% (6 sujetos) manifestaron que nunca, evidenciando el incumplimiento del Decreto Legislativo 1440 donde establece que para el gasto devengado debe realizarse en base a la conformidad de bienes y conformidad de la efectiva prestación de servicios por parte del área usuaria. Y solo el 10% (2 sujetos) indicaron que siempre, la cual no garantiza la efectiva ejecución del gasto público.

Tabla 15*La fase del gasto del devengado cuenta con los documentos que lo sustenta*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Nunca	6	30,0	30,0
	A veces	10	50,0	50,0
	Siempre	4	20,0	20,0
	Total	20	100,0	100,0

Nota. Cuestionario ejecutado 2024**Figura 14***La fase del gasto del devengado cuenta con los documentos que lo sustenta**Nota.* Cuestionario ejecutado 2024

Análisis e interpretación

Con respecto al devengado de bienes y servicios, el 50% (10 sujetos) indicaron que a veces en la fase del devengado se cuenta con los documentos que lo sustenta de manera completa; mientras que el 30% (6 sujetos) manifestaron que nunca. Situación que se adolecen en la Municipalidad Provincial de Yarowilca; los encuestados indican que esto sucede más en el fin de año, ya que por querer avanzar con la meta presupuestaria se devengan gastos sin los documentos pertinentes, devengados a son de proformas, comprobantes de pago ficticios, y peor aún sin la conformidad por parte del área usuaria.

Tabla 16

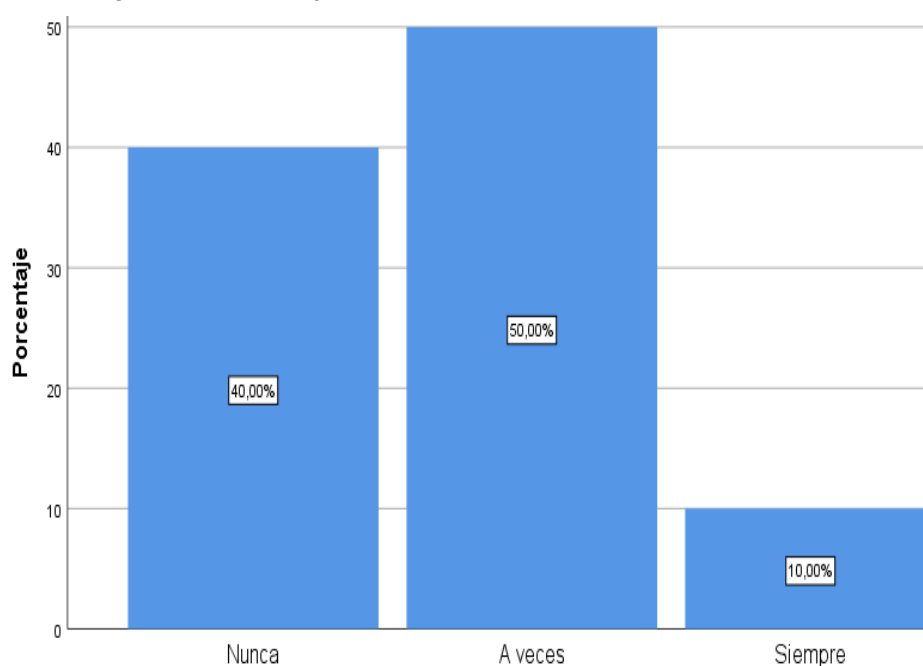
Los devengados de bienes y servicios están debidamente autorizados

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Nunca	8	40,0	40,0
	A veces	10	50,0	50,0
	Siempre	2	10,0	10,0
	Total	20	100,0	100,0

Nota. Cuestionario ejecutado 2024

Figura 15

Los devengados de bienes y servicios están debidamente autorizados



Nota. Cuestionario ejecutado 2024

Análisis e interpretación

Con respecto a la autorización del devengado, el 50% (10 sujetos) indicaron que a veces los devengados para el gasto de bienes y servicios están debidamente autorizados; mientras que el 40% (8 sujetos) manifestaron que nunca. Situación que se adolece en la Municipalidad Provincial de Yarowilca; ya que existen devengados que se realizan en el registro SIAF sin la autorización correspondiente por la gerencia de Administración y Finanzas, la cual no permite cumplir con el proceso de formalización del gasto devengado para la correcta ejecución del gasto público. Pero solo el 10% (2 sujetos) indicaron que los devengados siempre cuentan con la autorización.

Tabla 17

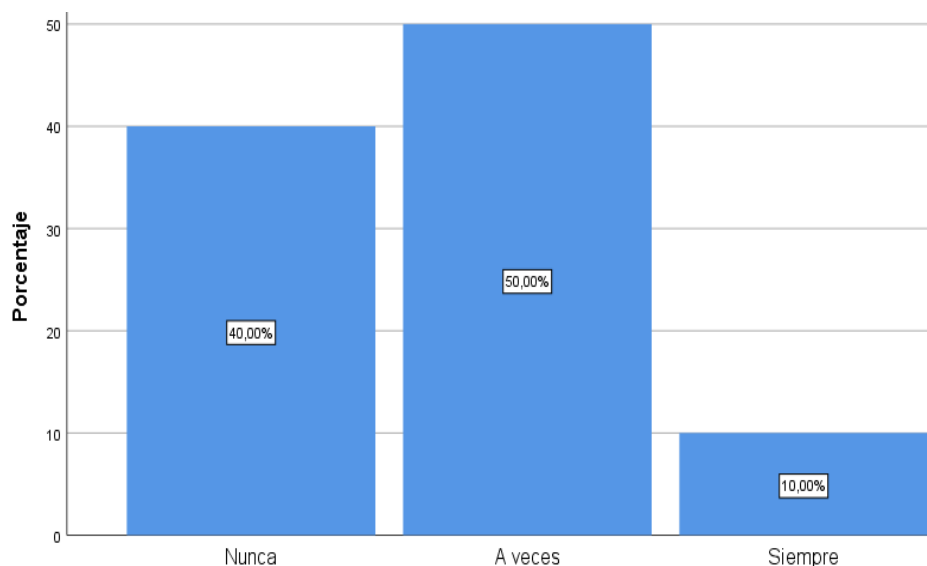
Se cuenta con la autorización de giro SIAF por parte del administrador para ejecutar el gasto

		Porcentaje		
		Frecuencia	Porcentaje	válido
Válido	Nunca	8	40,0	40,0
	A veces	10	50,0	50,0
	Siempre	2	10,0	10,0
	Total	20	100,0	100,0

Nota. Cuestionario ejecutado 2024

Figura 16

Se cuenta con la autorización de giro SIAF por parte del administrador para ejecutar el gasto



Nota. Cuestionario ejecutado 2024

Análisis e interpretación

Con respecto a la autorización del giro SIAF, el 50% (10 sujetos) indicaron que a veces registro girado en el SIAF cuenta con la autorización correspondiente; mientras que el 40% (8 sujetos) indican que nunca. Situación que se evidencia la baja calidad de gestión de la tesorería en la Municipalidad Provincial de Yarowilca. Para realizar la fase girado es indispensable contar con la autorización por parte de la gerencia de Administración y Finanzas, y que los documentos deben estar legalmente con sus proveídos para garantizar la autorización del pago en el SIAF. Pero solo el 10 (2 sujetos) indican que siempre existe esta autorización, pero en un nivel muy bajo.

Tabla 18

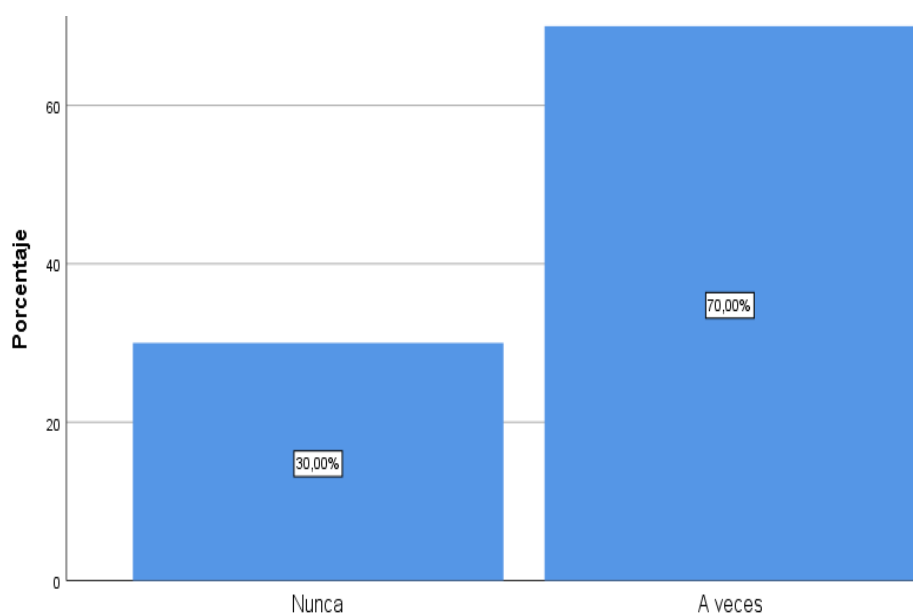
Los documentos fuentes de gasto cumplen las condiciones legales para el gasto girado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Nunca	6	30,0	30,0
	A veces	14	70,0	70,0
	Total	20	100,0	100,0

Nota. Cuestionario ejecutado 2024

Figura 17

Los documentos fuentes de gasto cumplen las condiciones legales para el gasto girado



Nota. Cuestionario ejecutado 2024

Análisis e interpretación

Con respecto a las condiciones para el gasto girado SIAF, el 70% (14 sujetos) indicaron que a veces los documentos fuentes de gasto cumplen las condiciones legales para ser atendidos con la fase del girado en el SIAF; mientras que el 30% (6 sujetos) indican que nunca. Este resultado permite identificar que, en su mayoría de las obligaciones de gastos, no cumplen las condiciones legales de sus documentos en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, ya que existen expedientes con irregularidades pendientes por corregir, que a pesar de ello se efectúan el registro girado en el SIAF.

Tabla 19

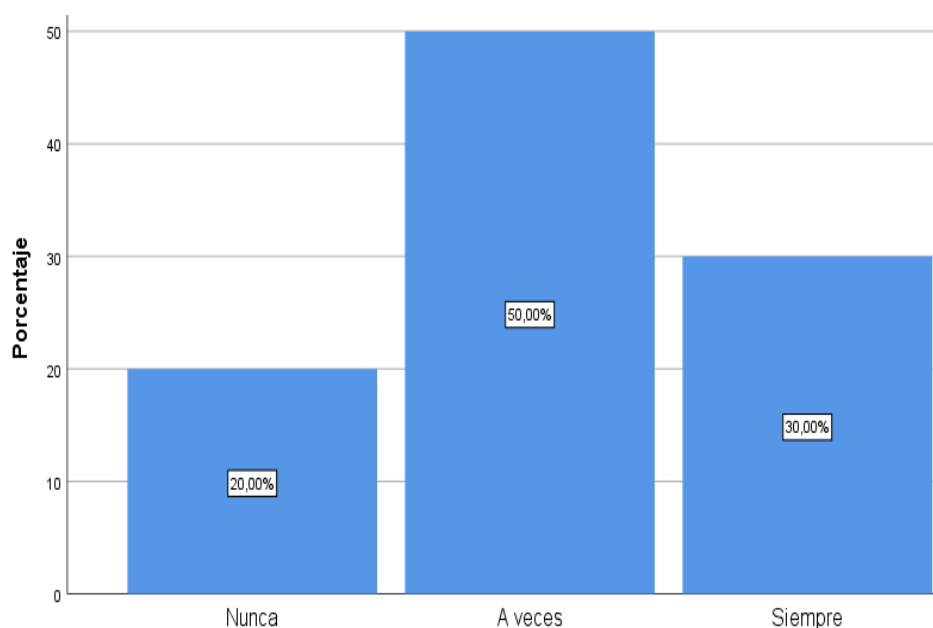
El tipo de recurso cuenta con la disponibilidad financiera para ejecutar el gasto girado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Nunca	4	20,0	20,0
	A veces	10	50,0	50,0
	Siempre	6	30,0	30,0
	Total	20	100,0	100,0

Nota. Cuestionario ejecutado 2024

Figura 18

El tipo de recurso cuenta con la disponibilidad financiera para ejecutar el gasto girado



Nota. Cuestionario ejecutado 2024

Análisis e interpretación

Con respecto a la utilización del tipo de recurso, el 50% (10 sujetos) indicaron que a veces el tipo de recurso que pertenece el expediente de pago cuenta con la disponibilidad financiera para ejecutar el gasto girado; mientras que el 30% (6 sujetos) indican que siempre; la cual es un resultado favorable para el gasto girado en el SIAF. El tipo de recurso es administrado por el área de Tesorería quien tiene la responsabilidad de programar el recurso financiero según la fuente de financiamiento por la cual fue estimado el gasto, con la finalidad de garantizar la viabilidad financiera de la Entidad para responder a una obligación de gasto público.

Resultados del análisis documental

Tabla 20

Reporte de la disponibilidad: certificación presupuestal Vs Girado 2022

Municipalidad	Certificación	Atención de Compromiso Mensual	Ejecución	
			Devengado	Girado
101101-300953: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA - CHAVINILLO	18,780,041	12,386,974	11,346,652	11,346,652

Nota. Obtenida de la consulta amigable 2024

Análisis

Se puede observar que en el año 2022 se tuvo una disponibilidad de recursos más de 18 millones 780 mil 041 soles, pero sin embargo solo se efectuó el gasto público en la fase del girado en el SIAF el monto de 11 millones 346 mil 652 soles, la cual permite identificar bajo capacidad de la gestión de tesorería para responder las obligaciones de pagos a proveedores de bienes y servicios.

Tabla 21

Reporte de los ingresos: Ingresos estimados Vs ingresos total 2022

Detalle		PIM	Ingreso 1	Ingreso 2	Ingreso Total	Saldo
1.Impuestos y contribuciones obligatorias	y	11000	2592.1	5204.5	7796.6	3203.4
4.Donaciones y transferencias	y	6926259	1635475.08	1729200.76	3364675.84	3561583.16
TOTAL:		6937259	1638067.18	1825922.68	3372472.44	3564786.56

Nota. Obtenida de la Municipalidad Provincial de Yarowilca

Análisis

Se puede apreciar que en el año 2022 la Municipalidad Provincial de Yarowilca estimo un ingreso de 6 millones 937 mil 259 soles, pero sin embargo solo tuvo un ingreso de 3 millones 372 mil 472 soles. Esto permite identificar que más del 50% de los ingresos estimados no se llegan a cumplir. Gestión de ingresos que se necesita fortalecer para mejorar la determinación, percepción y distribución de esos recursos para el proceso de ejecución del gasto.

Tabla 22*Reporte de disponibilidad: Compromiso mensual Vs Girado 2022*

Municipalidad	Atención de Compromiso Mensual	Ejecución	
		Devengado	Girado
101101-300953: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA - CHAVINILLO	12,386,974	11,346,652	11,346,652

Nota. Obtenida de la Municipalidad Provincial de Yarowilca

Análisis

En esta tabla se identificó que se tuvo un compromiso SIAF de 12 millones 386 mil 974 soles, entendiendo que presupuestariamente tuvo su disponibilidad para efectuar el gasto, pero financieramente no se proveyó en su momento la disponibilidad total del compromiso mensual, ya que solo existió una liquides de 11 millones 346 mil 652 soles para ejecutar el gasto quedando pendiente el monto de 1 millón 040 mil 322 soles.

4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS**4.2.1. PRUEBA DE VARIABLES****Tabla 23***Prueba de normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Gestión de tesorería	,220	20	,012	,888	20	,024
Ejecución de gasto público	,191	20	,054	,943	20	,270

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota. Resultado obtenido por valores de cada variable

La prueba de normalidad ha permitido analizar valores de cada variable de estudio, con la finalidad de elegir la estadística apropiada para la contrastación de las hipótesis.

En la tabla 23 se puede observar el resultado de la prueba de variables según Kolmogorov-Smirnov y Shapiro-Wilk, que para nuestro caso se utilizó el resultado de Shapiro-Wilk ya que la cantidad de la muestra es menor que cincuenta sujetos. Se observa que la variable

gestión de tesorería alcanzo el 0,024 de significancia inferior al 0,05 y la variable ejecución de gasto público un valor de 0,270 de significancia mayor que el 0,05. Por lo tanto, se afirma que ambas variables tienen una distribución heterogénea, no paramétricas ya que el valor de significancia es mayor que el 0,05. En ese sentido, Hernández et al. (2014) afirma que las variables no paramétricas tienen una distribución que no se rigen a una secuencia normal, son libres del límite de significancia del 0,05 y no se guían por una análisis ordinal o nominal; y para medirlas se utiliza métodos como el coeficiente de correlación de Spearman.

Es importan indicar que el coeficiente de correlación de Spearman es una formula estadística que permite medir valor relacional entre variables con una secuencia ordinal siguiendo una jerarquía de rango para su interpretación, la cual se ejecutó en las opciones del software del SPS versión 26. Y a base de ello se pudo obtener el resultado de las contrataciones de hipótesis que fueron interpretadas según la siguiente jerarquía:

Tabla 24

Jerarquía de coeficiente de rho de Spearman

RANGO	RELACIÓN
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	No existe correlación
+0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
+0.11 a +0.50	Correlación positiva media
+0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
+0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
+0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

Nota. Extraída de Hernández et al. (2014)

4.2.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS GENERAL

La hipótesis general fue formulada de la siguiente manera:

Ha. Existe relación significativa entre gestión de tesorería y ejecución del gasto público en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, Huánuco 2022

H0. No existe relación significativa entre gestión de tesorería y ejecución del gasto público en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, Huánuco 2022

Tabla 25

Nivel de correlación: gestión de tesorería y ejecución del gasto público

			Gestión de tesorería	Ejecución de gasto público
Rho de Spearman	Gestión de tesorería	Coeficiente de correlación	1,000	,339
		Sig. (bilateral)	.	,044
		N	20	20
	Ejecución de gasto público	Coeficiente de correlación	,339	1,000
		Sig. (bilateral)	,044	.
		N	20	20

****.** La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Nota. Resultados obtenidos de valores de variables

Interpretación

Se puede observar el resultado de la prueba de hipótesis general de 0,339 cuyo valor relacional permite establecer la existencia de una correlación positiva media entre las variables de estudio: gestión de tesorería y ejecución de gasto público en la significancia de $0,044 < 0,05$ de tal manera se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula; por lo que se afirma que la gestión de tesorería se relaciona significativamente con la ejecución de gasto público. Pero el resultado es bajo, esto obedece a la mayoría de las respuestas que han predominado entre las alternativas nunca y a veces cuyos valores fueron de 1 y 2 respectivamente, que evidencia deficiencia en la gestión de tesorería y deficiencia en la ejecución del gasto público en la Municipalidad Provincial de Yarowilca.

4.2.3. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA

Las hipótesis específicas se formularon de la siguiente manera:

Hipótesis específica 1

Ha. Existe relación significativa entre gestión de ingresos y ejecución del gasto público en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, Huánuco 2022

H0. No existe relación significativa entre gestión de ingresos y ejecución del gasto público en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, Huánuco 2022

Tabla 26

Nivel de correlación: gestión de ingresos y ejecución del gasto público

			Gestión de ingresos	Ejecución de gasto público
Rho de Spearman	Gestión de ingresos	Coeficiente de correlación	1,000	,237
		Sig. (bilateral)	.	,002
		N	20	20
	Ejecución de gasto público	Coeficiente de correlación	,237	1,000
		Sig. (bilateral)	,002	.
		N	20	20

****.** La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Nota. Resultados obtenidos de valores de variables

Interpretación

Se puede observar el resultado de la prueba de hipótesis específica 1 de 0,237 cuyo valor relacional permite establecer la existencia de una correlación positiva débil entre las variables de estudio con la primera dimensión: gestión de ingresos y ejecución de gasto público en la significancia de $0,002 < 0,05$ de tal manera se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula; por lo que se afirma que la gestión de ingresos se relaciona significativamente con la ejecución de gasto público. Pero el resultado es bajo, esto obedece a la mayoría de las respuestas que han predominado en las alternativas de las preguntas de la primera dimensión entre nunca y a veces cuyos valores fueron de 1 y 2 respectivamente, que evidencia deficiencia en la gestión de ingresos que perjudica a la ejecución del gasto público en la Municipalidad Provincial de Yarowilca.

Hipótesis 2

Ha. Existe relación significativa entre gestión de liquidez y ejecución del gasto público en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, Huánuco 2022

H0. No existe relación significativa entre gestión de liquidez y ejecución del gasto público en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, Huánuco 2022

Tabla 27

Nivel de correlación: gestión de liquidez y ejecución del gasto público

			Gestión de liquidez	Ejecución de gasto público
Rho de Spearman	Gestión de liquidez	Coeficiente de correlación	1,000	,619
		Sig. (bilateral)	.	,004
		N	20	20
	Ejecución de gasto público	Coeficiente de correlación	,619	1,000
		Sig. (bilateral)	,004	.
		N	20	20

****.** La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Nota. Resultados obtenidos de valores de variables

Interpretación

Se puede observar el resultado de la prueba de hipótesis específica 2 de 0,619 cuyo valor relacional permite establecer la existencia de una correlación positiva media entre las variables de estudio con la segunda dimensión: gestión de liquidez y ejecución de gasto público en la significancia de $0,004 < 0,05$ de tal manera se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula; por lo que se afirma que la gestión de liquidez se relaciona significativamente con la ejecución de gasto público. Este resultado obedece a la mayoría de las respuestas que han predominado en las alternativas de las preguntas de la primera dimensión entre a veces y siempre cuyos valores fueron de 2 y 3 respectivamente, que evidencia en un nivel regular la gestión de liquidez para la ejecución del gasto público en la Municipalidad Provincial de Yarowilca.

Hipótesis 3

Ha. Existe relación significativa entre gestión de pagos y ejecución del gasto público en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, Huánuco 2022

H0. No existe relación significativa entre gestión de pagos y ejecución del gasto público en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, Huánuco 2022

Tabla 28

Nivel de correlación: gestión de pagos y ejecución del gasto público

			Gestión de pagos	Ejecución de gasto público
Rho de Spearman	Gestión de pagos	Coeficiente de correlación	1,000	,172
		Sig. (bilateral)	.	,003
		N	20	20
	Ejecución de gasto público	Coeficiente de correlación	,172	1,000
		Sig. (bilateral)	,003	.
		N	20	20

****.** La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Nota. Resultados obtenidos de valores de variables

Interpretación

Se puede observar el resultado de la prueba de hipótesis específica 3 de 0,172 cuyo valor relacional permite establecer la existencia de una correlación positiva muy débil entre las variables de estudio con la tercera dimensión: gestión de pagos y ejecución de gasto público en la significancia de $0,003 < 0,05$ de tal manera se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula; por lo que se afirma que la gestión de pagos se relaciona significativamente con la ejecución de gasto público. Pero en un resultado muy bajo, esto obedece a la mayoría de las respuestas que han predominado en las alternativas de las preguntas de la tercera dimensión que fue nunca cuyo valor fue de 1 respectivamente, que evidencia deficiencia de la gestión de pagos por parte del área de Tesorería en la Municipalidad Provincial de Yarowilca.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Con respecto al resultado de la hipótesis general, en donde se ha podido obtener un valor de 0,339 (tabla 25) la cual estableció que la gestión de tesorería se relaciona significativamente con la ejecución del gasto público, en un 0.044 de significancia. Esto permite indicar que la gestión de tesorería tiene la función y responsabilidad de estimar, prever liquidez y disponibilidad financiera para responder de manera óptima y oportuna a la ejecución del gasto público. Esta afirmación y resultado es comparada con la tesis de Fernández (2020) indica que la tesorería tiene una función más delicada y comprometida, ya que no solo se basa en pagar o desembolsar recursos financieros, sino de planificar ingresos para prever disponibilidad y garantizar liquidez. Pero en la Entidad donde efectuó su estudio identificó que la gestión de tesorería está siendo deficiente ya que no existe un reglamento de ingresos y pagos que permitan alinear la gestión de pago y ordenar su secuencia y proceso. Los documentos fuentes de gastos mucho de ellos están con muchas irregularidades y no tiene sentido el cómo llegaron al área de Tesorería para el desembolso económico. Además, es discutida con la tesis de Esteban (2020) indica que, en las instituciones educativas oficiales en Santiago de Cali, no se gestiona eficientemente la tesorería, ya que en los años 2016 al 2018 se dejaron ejecutar un gasto de 11.41% a 12.59% respectivamente, esta situación obedece a la deficiente gestión y articulación de los ingresos con los gastos, deficiente gestión de liquidez y liquidez del recurso para responder a las obligaciones de gasto público. En la base teórica Santomá y Álvarez (2002) indica que la gestión de tesorería es una actividad independiente en donde se utiliza herramientas, procesos, prácticas bancarias, legislación, productos financieros y funciones de administración de liquidez de ingresos y egresos. Por su parte el Decreto Legislativo 1441-2018-SNT de 2018 establece que la gestión de tesorería es el proceso de gestionar la disponibilidad financiera en base a los ingresos y flujo de caja, con el fin de proveer recursos que permitan atender obligaciones de gasto en el momento oportuno. Situación

que no se cumple en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, ya que en la tabla 20 se observa que en el año 2022 se tuvo una disponibilidad de recursos más de 18 millones 780 mil 041 soles, pero sin embargo solo se efectuó el gasto público en la fase del girado en el SIAF el monto de 11 millones 346 mil 652 soles, la cual permite identificar bajo capacidad de la gestión de tesorería para responder las obligaciones de pagos a proveedores de bienes y servicios; ya que en la tabla 19 se identificó que no se cuenta al 100% con la disponibilidad y liquidez de recursos financieros para responder a la obligación del gasto público, esto sucede porque en su gran mayoría los documentos devengados y derivados al área de Tesorería no se llegan a calendarizar el pago mensual en la fecha establecida, dicha afirmación es corroborado en la tabla 6.

Con respecto al resultado de la hipótesis específica 1, en donde se ha podido obtener un valor de 0,237 (tabla 26) la cual estableció que la gestión de ingresos se relaciona significativamente con la ejecución del gasto público, en un 0.002 de significancia. Esto permite indicar que la gestión de ingresos tiene la función de prever recursos financieros para la distribución y determinación de la disponibilidad financiera para abastecer al proceso de ejecución del gasto público. Afirmación y resultado es comparada con la tesis de Quispe y Cáceres (2021) indican que la gestión de ingresos permite garantizar disponibilidad financiera para la ejecución del gasto en un 90.8%, toda vez que el cumplimiento efectivo de las directivas de la gestión de tesorería permitirá mejor gestión financiera en el gasto público y la eficiente distribución y programación de los recursos permitirá prever la disponibilidad de fondos para asumir cualquier obligación de gasto público. Además, es discutida con la tesis de Quispe (2018) afirma que en el sector público existen dificultades administrativas, deficiencia en la gestión, flujos equivocados, equipo humano ineficaz y deficiente ejecución del gasto, que han resaltado el problema que se le dan a la desorganización total de los ingresos públicos, que no son administrados correctamente. La base teórica según el MEF (s.f.) indica que los ingresos públicos son aquellos recursos financieros originados por la recaudación tributaria y no tributaria, las cuales tiene la finalidad de producir o prestar bienes y servicios en la Entidades públicas. Por su parte el artículo 15 del Decreto Legislativo 1441-2018-SNT

de 2018, que la gestión de ingresos establece lineamientos, y disposiciones para la correcta administración y distribución de los fondos al CUT. Situación que se adolece en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, porque en el año 2022 la Municipalidad en estudio tuvo un ingreso de 6 millones 937 mil 259 soles, pero sin embargo solo tuvo un ingreso de 3 millones 372 mil 472 soles. Esto permite identificar que más del 50% de los ingresos estimados no se llegan a cumplir. Gestión de ingresos que se necesita fortalecer para mejorar la determinación, percepción y distribución de esos recursos para el proceso de ejecución del gasto, esto se pudo observar en la tabla 21; se identificó que en su gran mayoría los ingresos públicos no se llegan a determinarlas de manera anual (tabla 2) consecuencia de ello no se logra planificar y estimar la cantidad del gasto público para sus ejecución; también se identificó que el registro de percepción de los ingresos no son efectuadas en el momento oportuno (tabla 3); de la misma manera el depósito de los ingresos no son realizados dentro de las 24 horas como indica la normativa (tabla 4) esto perjudica la información de los ingresos acumulados para la distribución de los recursos.

Con respecto al resultado de la hipótesis específica 2, en donde se ha podido obtener un valor de 0,619 (tabla 27) la cual estableció que la gestión de liquidez se relaciona significativamente con la ejecución del gasto público, en un 0.004 de significancia. Esto permite indicar que la gestión de liquidez tiene la función establecer recursos disponibles, calendarizar pagos mensuales y garantizar el flujo de caja para pagar a proveedores de bienes y servicios. Afirmación y resultado que es comparada con Zambrano (2021) indica que en la Universidad Nacional Amazónica en donde efectuó su investigación evidencio que el área de Tesorería gestiona oportunamente la liquidez de los recursos públicos para ejecutar el gasto, ya que la gestión de liquidez está siendo bastante eficiente ya que el área de tesorería programa la disponibilidad de fondos, y el calendario de pago mensual según los devengados registrados, aunque se necesita mejorar esta función. Además, Por su parte la base teórica de Santomá y Álvarez (2002) afirman que gestionar la liquidez de recursos consiste en asegurar recursos financieros a través del presupuesto anual de gestión de tesorería en la que se permita estructurar la disponibilidad por cada actividad. Asimismo, la Directiva 001-

2007-MEF de 2007, menciona que la gestión de liquidez consiste en garantizar la disponibilidad de fondos públicos necesarios para el pago oportuno de las obligaciones de gasto. Situación que no ocurre en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, ya que en el 2022 la Municipalidad Provincial de Yarowilca ha dejado pendientes por pagar el monto de 1 millón 040 mil 322 soles por falta de liquidez en la caja, como se puede observar en la tabla 22; en su mayoría de los encuestados indicaron que a veces se cuenta con la disponibilidad financiera para pagar a proveedores según tabla 5; más del 70% indican que no se calendariza el pago mensual de los gastos como se observa en la tabla 6 y a consecuencia de ello, se llega a pagar a proveedores en efectivo utilizando caja chica la cual no debe utilizarse ya que son para gasto menores no programados como se observa en la tabla 7.

Con respecto al resultado de la hipótesis específica 3, en donde se ha podido obtener un valor de 0,172 (tabla 28) la cual estableció que la gestión de pagos se relaciona significativamente con la ejecución del gasto público, en un 0.004 de significancia. Esto permite indicar que la gestión de pagos permite efectuar el desembolso de recursos en base a documentos fuentes que lo sustentan, y en base a la autorización y conformidad de bienes y servicios para la correcta ejecución del gasto público. La afirmación y resultado es comparada con la tesis de Aguirre (2020) afirma que la calidad de gasto en la Municipalidad distrital de Daniel Alomia Robles alcanzo un 63.3% indicando que aún se necesita mejorar las acciones de la gestión de tesorería al momento de efectuar el pago a proveedores, ejecutando acciones de verificación de los documentos de gasto, como comprobantes de pago, órdenes de compra, orden de servicio, conformidad, y otros documentos de actos preparatorios que cumplan con las normativas establecidas para efectuar el gasto público. Asimismo, es comparada con la tesis de Estrada (2019) menciona que la gestión de gastos es eficiente en el área de Tesorería cuando se ejecuta los recursos previa a la sustentación de documentos técnicos que permiten ser las evidencias de gasto público, ya que son fuentes que garantizan transparencia y efectividad en la gestión pública. La base teórica de Martínez (2006) sostiene la gestión de pagos consiste las funciones de tesorería compuesto por naturaleza de gasto, retenciones o pagos, pago de retenciones del trabajador, impuestos, pagos

de utilidades, etc. Asimismo, en el artículo 6 y 8 de la Directiva 001-2007-MEF de 2007 de tesorería indica que en la fase de gasto se debe sustentar con la documentación que permita garantizar su registro de gasto. La ejecución financiera y demás operaciones de tesorería deben registrarse en el SIAF-SP, según las normas y procedimientos establecidos siguiendo los tramites de la etapa de ejecución presupuestal, adjuntando los documentos que antecedieron las fases del gasto público. Situación que no se cumple en la Entidad pública en estudio, toda vez que en la tabla 8 en su mayoría indican que el área de tesorería se efectúa pagos a proveedores utilizando cheques la cual es prohibida por la normativa; en la tabla 11 se identifica que en su mayoría existen documentos fuentes de gasto pendientes por regularizar, en la tabla 14 se evidenció la existencia de documentos de pagos devengados no cuentan con la conformidad de bienes y servicios; y en la tabla 18 se evidenció que en su gran mayoría de los documentos fuentes de gasto no cumplen con las condiciones legales para ejecutar el gasto público, demostrando la baja calidad de la gestión de tesorería y deficiente ejecución del gasto público en la Municipalidad Provincial de Yarowilca.

CONCLUSIONES

1. Se concluye que la gestión de tesorería y ejecución del gasto público se relaciona significativamente en un valor de 0,339 (tabla 22); en tal sentido se afirma que la gestión de tesorería son funciones relacionadas a estimar ingresos, prever la liquidez y gestionar el gasto en la medida de las disposiciones legales vigentes; que en realidad se necesita mejorar en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, ya que se identificó que la gestión de tesorería no cuenta con disponibilidad financiera para efectuar el gasto la cual perjudica el pago a proveedores (tabla 19), y en la tabla 20 se identificó que en el año 2022 se tuvo una disponibilidad de recursos más de 18 millones 780 mil 041 soles, pero solo se ejecutó un gasto público de 11 millones 346 mil 652 soles no lográndose con lo programado; y en la tabla 6 el 70% indican que no se efectúa el calendario de pago, la cual perjudica efectuar los compromisos del gasto público, consecuencia de ello no se logra ejecutar el gasto público.
2. Se concluye que la gestión de ingresos y ejecución del gasto público se relaciona significativamente en un valor de 0,237 (tabla 23), en tal sentido se afirma que la gestión de ingresos es un instrumento para estimar y determinar recursos disponibles para la distribución del gasto público; que en realidad se necesita mejorar en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, ya que se identificó en la tabla 2 que el 60% indican que los ingresos públicos no se llegan a determinar anualmente y a consecuencia de ello no se logra planificar y estimar la cantidad exacta para el gasto público, toda vez que en la tabla 21 se evidencio que en el año 2022 la Municipalidad estimo un ingreso de 6 millones 937 mil 259 soles, pero sin embargo solo tuvo un ingreso de 3 millones 372 mil 472 soles, por lo que existe incumplimiento del registro y depósito de los ingresos en el tiempo establecido, es decir, no se depositan los ingresos dentro de las 24 horas como se observa en la tabla 4 que más del 40% indican que los ingresos no se llegan a depositarse dentro de las 24 horas la cual perjudica obtener la

información de los ingresos acumulados para la distribución correcta y oportuna.

3. Se concluye que la gestión de liquidez y ejecución del gasto público se relaciona significativamente en un valor de 0,619 (tabla 24), en tal sentido se afirma que la gestión de liquidez es un instrumento que permite garantizar el flujo de caja y calendarización de pagos a proveedores para ejecutar óptimamente el gasto público; que en realidad se necesita mejorar en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, ya que se identificó que no se cuenta con la disponibilidad de fondos para todos los gastos (tabla 5), no se calendariza recursos financieros suficientes para pagar en su momento a los proveedores; y a consecuencia de ello en el año 2022 no se logró pagar más de 1 millón 040 mil 322 soles a proveedores de bienes y servicios debido a la falta de liquidez en caja como es corroborado por la tabla 20.
4. Se concluye que la gestión de pagos y ejecución del gasto público se relaciona significativamente en un valor de 0,172 (tabla 25), en tal sentido se afirma que la gestión de pagos es una función del área de Tesorería vinculada al desembolso de recursos públicos pero previo a la los documentos fuentes de gasto y autorización correspondiente; situación que no se cumple en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, ya que se identificó en primer lugar el área de Tesorería está ejecutando el gasto haciendo usos de cheques a pesar que está prohibida por la normativa (tabla 8); así también en la tabla 11 se identificó que en su gran mayoría de los documentos de pagos, fueron devengados y girados en el SIAF-SP sin la conformidad correspondiente, tal situación identifica que los documentos fuentes de gasto no cumplen las condiciones legales en su gran mayoría (tabla 18) incumpléndose de esta manera el Decreto Legislativo 1440-2018 y la Directiva 002-2021-EF.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al área de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Yarowilca, fortalecer la gestión de tesorería implementando un plan de gastos públicos en base a los ingresos anuales obtenidos, con el fin de estimar, prever, clasificar y distribuir los ingresos según fuentes de financiamientos y estimación del gasto público programada en el presupuesto institucional.
2. Se recomienda al área de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Yarowilca, fortalecer la gestión de ingresos mediante la determinación de los ingresos anualmente, las cuales deben ser registrar y depositadas en el plazo establecido, con la finalidad de tener la información acumulada de los ingresos para estimar el gasto de manera correcta.
3. Se recomienda al área de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Yarowilca, Gestionar la liquidez de caja elaborando un cronograma de calendarización de pagos que permita registrar los gastos devengados de proveedores, con la finalidad de prever recursos financieros disponibles para ejecutar el gasto público según la cantidad programada.
4. Se recomienda al Gerente de Administración de la Municipalidad Provincial de Yarowilca, gestionar los pagos de manera correcta efectuando acciones de control al área de Tesorería, con la finalidad de monitorear el proceso de pagos previo a los documentos fuentes de gasto. Asimismo, se recomienda poner fin al uso de cheques para pagar a proveedores ya que no está permitido por la normativa de Tesorería; y tomar medidas preventivas y correctivas con los gastos devengados y girados con el fin de alcanzar gasto de calidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adrián, R., Peña, T. y Cierro, N. (2020). *Control interno y su impacto en la gestión de la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Huamaling*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Hermilio Valdizán]. Repositorio UINHEVAL. <https://repositorio.unheval.edu.pe/handle/20.500.13080/6659>.
- Aguirre, S. (2020). *Ejecución presupuestal y calidad de gasto público de la Municipalidad distrital de Daniel Alomía Robles 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Agraria de la Selva]. Repositorio institucional UNAS. <https://repositorio.unas.edu.pe/handle/UNAS/1930>.
- Arias, F. (2006). *Introducción a la metodología científica*. Editorial Episteme, 5ta Edición. https://books.google.co.ve/books?id=y_743ktfK2sC&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false.
- BID. (2018). *Mejores gastos para mejores vidas: Cómo América Latina y el Caribe puede hacer más con menos*. Repositorio banco interamericano de desarrollo. <https://flagships.iadb.org/sites/default/files/dia/chapters/DIA-2018-Capi%CC%81tulo-3-La-%28in%29eficiencia-del-gasto-pu%CC%81blico.pdf>.
- Carrasco, D. (2006). *Metodología de la investigación Científica*. Biblioteca Nacional del Perú. https://www.academia.edu/26909781/Metodologia_de_La_Investigacion_Cientifica_Carrasco_Diaz_1_.
- CEPAL. (2023). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2023. El financiamiento de una transición sostenible: inversión para crecer y enfrentar el cambio climático*. Repositorio CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/67989-estudio-economico-america-latina-caribe-2023-financiamiento-transicion>.
- CEPAL. (2023). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2023: política fiscal para el crecimiento, la redistribución y la transformación productiva*. Repositorio institucional CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48899-panorama-fiscal-america-latina-caribe-2023-politica-fiscal-crecimiento-la>.
- CGRP. (2023). *Perú perdió más de S/ 24 mil millones en 2021 por corrupción e inconducta funcional*. Portal Contraloría General de la República. <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/informes-publicaciones/4498812-control-gubernamental-2023-y-estimacion-de-la-corrupcion-e-inconducta-funcional-2022>.
- Cusato, N., Abusada, S. y Pastor, V. (2008). *Eficiencia del gasto público en el Perú*. Repositorio MEF.

https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/documentos/eficiencia_d_el_gasto_en_el_peru.pdf.

Decreto Legislativo 1440 (2018, 16 de setiembre). *Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público*. Diario oficial El Peruano, 16/09/2018. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/201360-1440>.

Decreto Legislativo 1441 (2018, 16 de setiembre). *Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería*. Diario oficial El Peruano, 16/09/2018. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/201361-1441>.

Decreto Supremo 344 (2018, 31 de diciembre). *Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado*. Diario oficial El Peruano, 31/12/2018. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/235964-344-2018-ef>.

Directiva 0002 (2022, 13 de enero). *Lineamientos para la administración y control de la caja chica en la unidad ejecutora 1, administración general del MEF*. Repositorio MEF. <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/resolucion-directoral/28112-resolucion-directoral-n-015-2022-ef-43-01/file>.

Directiva 0005 (2022, 28 de diciembre). *Directiva para la ejecución presupuestaria*. Diario oficial El Peruano, 28/12/2022. <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/directivas/30501-directiva-n-0005-2022-ef-50-01-1/file>.

Directiva 001 (2007, 27 de enero). *Directiva de tesorería*. Diario oficial El Peruano, 27/01/2007. https://www.mef.gob.pe/contenidos/siafagl/normas/SE2007012700_DT ESORERIA_2007.pdf.

Directiva 002 (2021, 16 de junio). *Directiva para optimizar las operaciones de tesorería*. Diario oficial El Peruano, 16/06/2021. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-la-directiva-n-002-2021-ef5203-directiva-para-o-resolucion-directoral-n-011-2021-ef5203-1964181-1/>.

Esteban, L. (2020). *Asignación presupuestal de ingresos y gastos y calidad de la educación en las instituciones educativas oficiales en Santiago de Cali, en los años 2016 al 2018*. [Tesis de maestría, Universidad EAFIT]. Repositorio institucional EAFIT. <https://repository.eafit.edu.co/handle/10784/24373>.

Estrada, E. (2019). *Análisis de las finanzas públicas en Iberoamérica: transparencia, confianza y gobernanza*. [Tesis doctoral, Universidad de Murcia]. Repositorio institucional UN. <https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/85621>.

- Fernández, A. (2020). *La tesorería local como valor estratégico al servicio de la corporación local*. [Tesis doctoral, Universidad de Castilla La Mancha]. Repositorio institucional UCLM. <https://ruidera.uclm.es/xmlui/handle/10578/26092>.
- Hernández, S., Fernández, C. y Baptista, L. (2014). *Metodología de investigación*. Cámara Nacional de la Industria Editorial mexicana. <https://cutt.ly/MD7SsKI>.
- Ladipo, O., Sánchez, A. y Sopher, J. (2010). *Responsabilidad en el gasto público en América Latina y el Caribe*. Banco Mundial y Mayol Ediciones S.A. <https://documents1.worldbank.org/curated/ru/649341468017074624/pdf/490500PUB0SPAN1I0Use0Only101Spanish.pdf>.
- López, F. y Soriano, N. (2014). *La gestión de la tesorería: En que consiste y como debe abordarse*. Libros de Cabecera. <https://librosdecabecera.s3.amazonaws.com/book/25/capitulo-gratis-la-gestion-de-la-tesoreria.pdf>.
- Martínez, C. (2006). *Gestión de la tesorería. Cash management*. Publicaciones IOC. https://www.researchgate.net/publication/33420995_Gestion_de_la_tesoreria_Cash_management.
- Masumura, T. (2018). *Recomendaciones y Buenas Prácticas para la Elaboración de Estudios de Mercado*. Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/535671/RECOMENDACIONES_Y_BUENAS_PRACTICAS_ALTAS.pdf.
- Mavila, C., Rodríguez, L., Miguel, F., Garay, P. y Carlo, L. (2021). La gestión de tesorería en el sector público: alcances y retos para lograr la eficiencia en Latinoamérica. *Revista Multidisciplinar*, 5(5),5. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/893>.
- MEF. (2010). *Sistema Integrado de Administración Financiera*. Portal MEF. https://www.mef.gob.pe/contenidos/siaf/documentos/concepto_siaf.pdf.
- MEF. (2023). *Consulta amigable 2022*. Portal MEF. <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2022&ap=ActProy>.
- MEF. (s.f.). *Glosario de Tesoro Público*. Portal MEF. <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-25048>.
- Nolasco, H. y Puris, M. (2019). *Aplicación de las normas generales de tesorería y su influencia en el manejo de los fondos públicos en la Municipalidad Provincial de Pachitea, Pano Huánuco 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad nacional Hermilio Valdizán]. Repositorio

- Núñez, G. (2009). *Manuales Prácticos de Gestión: Gestión de tesorería*. Ediciones: C.E.E.I. GALICIA, S.A. https://www.igape.gal/images/02-emprendedores/02-01-creacion-empresas/4gestion_de_la_tesoureria_cas.pdf.
- Podestá, A. (2020). *Gasto público para impulsar el desarrollo económico e inclusivo y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Repositorio CEPAL. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46276/S2000670_es.pdf.
- Quispe, B. y Cáceres, M. (2021). *Sistema de tesorería y su incidencia en la gestión financiera de la Municipalidad Ccatcca - 2020*. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Unión]. Repositorio Institucional UPU. https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/4399/Zoraida_Tesis_Licenciatura_2021.pdf?sequence=4.
- Quispe, S. (2018). *Gestión de tesorería en el sector público*. [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte]. Repositorio Institucional UPN. <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/14687>.
- Resolución 423. (2013). *Instructivo: Formulación de Especificaciones Técnicas para la Contratación de Bienes y Términos de Referencia para a Contratación de Servicios y Consultorías en General*. Portal OSCE. <https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/Instructivos/INSTRUCTIVO%20ELABORACION%20EETT%20Y%20TDR%20versi%C3%B3n%20PDF.pdf>.
- Resolución de Superintendencia 007 (1999, 24 de enero). *Reglamento de comprobantes de pago*. Portal SUANT. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/1999/007.pdf>.
- Resolución Directoral 470 (2016, 23 de noviembre). *Lineamientos para las contrataciones de bienes y servicios realizados por el OEC*. Repositorio MEF. https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/RD470_2016EF4301.pdf.
- Resolución Directoral 005 (2011, 24 de julio). *Establecen disposiciones en el proceso de Programación de Pagos de las Unidades Ejecutoras y Municipalidades y para su registro en el SIAF - SP*. Diario oficial El Peruano, 24/07/2011. <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/resolucion-directoral/8037-r-d-n-005-2011-ef-52-03/file>.
- Santandreu, E. (s.f.). *Gestión de la tesorería*. Publicaciones N°4. <https://www.centrem.cat/ecomu/upfiles/publicacions/gestion.pdf>.

Santomá, J. y Álvarez, A. (2002). *Gestión de tesorería*. Ediciones Gestión 2000.

https://books.google.com.pe/books?id=eGnOuuQXw7YC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false.

Zambrano, V. (2021). *Gestión de Tesorería en el Manejo de Fondos Públicos en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, 2021*.

[Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio institucional UCV.

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/72912>.

COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Durand Caballero. E. (2024). *Gestión de tesorería y ejecución del gasto público en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, Huánuco 2022*. [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio institucional UDH: url: <http://..>

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Problema	Objetivo	hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
Problema general	Objetivo general	hipótesis general	Independiente			
¿Cómo se relaciona la gestión de tesorería y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, Huánuco 2022?	Analizar la relación entre gestión de tesorería y ejecución del gasto público en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, Huánuco 2022	Existe relación significativa entre gestión de tesorería y ejecución del gasto público en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, Huánuco 2022	Gestión de tesorería	Gestión de ingresos	Determinación de ingresos públicos Percepción de ingresos públicos Depósitos de los fondos públicos Disponibilidad de fondos	Tipo de Investigación Aplicada
				Gestión de liquidez	Calendario de pago mensual Fondos fijos para caja chica	Enfoque Cuantitativo
				Gestión de pagos	Pagos con transferencias electrónicas Cuenta única de tesoro	Nivel de investigación
					Pagos en efectivo	
Problema específico	Objetivo específico	Hipótesis específica	Dependiente	Dimensiones	Indicadores	
¿Cómo se relaciona la gestión de ingresos y la ejecución del gasto público en la	Determinar la relación entre gestión de ingresos y ejecución del	Existe relación significativa entre gestión de ingresos y ejecución del	Ejecución de gasto público	Documentos para fase de gasto	Documentos de actos preparatorios Comprobantes de	Descriptivo Correlacional correlacional Diseño de

Municipalidad Provincial de Yarowilca, Huánuco 2022?	gasto público en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, Huánuco 2022	gasto público en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, Huánuco 2022		pago	Investigación
¿Cómo se relaciona la gestión de liquidez y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, Huánuco 2022?	Determinar la relación entre gestión de liquidez y ejecución del gasto público en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, Huánuco 2022	Existe relación significativa entre gestión de liquidez y ejecución del gasto público en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, Huánuco 2022		Orden de compra o servicio	No experimental
¿Cómo se relaciona la gestión de pagos y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, Huánuco 2022?	Determinar la relación entre gestión de pagos y ejecución del gasto público en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, Huánuco 2022	Existe relación significativa entre gestión de pagos y ejecución del gasto público en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, Huánuco 2022	Formalización del gasto devengado	Conformidad	
				Devengado de bienes y servicios	
				Autorización del devengado	Tipo de Muestreo
				Autorización de giro	Probabilístico
			Gasto girado SIAF	Condiciones para el gasto girado	Técnica e instrumento
				Utilización del tipo de recursos	Encuesta y cuestionario

ANEXO 2

INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

CUESTIONARIO

El presente cuestionario tiene la finalidad de efectuar la recopilación de datos para elaborar el trabajo de investigación titulada: GESTIÓN DE TESORERÍA Y EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA, HUÁNUCO 2022, por lo que se le agradecerá su valioso tiempo y apoyo en el relleno de las preguntas que a continuación se describe:

Marque con una “x” la respuesta según su entendimiento

PREGUNTAS	CRITERIOS		
	1	2	3
	Nunca	A veces	Siempre
Variable Independiente:	Gestión de Tesorería		
Dimensión 1	Gestión de ingresos		
Se determina los ingresos públicos anualmente			
Se realiza el registro de percepción en el momento oportuno de los ingresos municipales			
Se realiza el depósito dentro de las 24 horas los ingresos de la Entidad			
Dimensión 2	Gestión de liquidez		
La disponibilidad de fondos es suficiente para ejecutar el gasto			
Se realiza el calendario de pago mensual de todos los gastos a efectuarse			
El área hace uso de los fondos de caja chica			
Dimensión 3	Gestión de pagos		
El pago a los proveedores de bienes y servicios se realizan por transferencias electrónicas CCI			
Se utilizan cheques como medio de pago para los proveedores de bienes y servicios			
El área de tesorería realiza pagos en efectivo a proveedores de bienes y servicios			
Variable dependiente:	Ejecución de gasto público		
Dimensión 1	Documentos para fase de gasto		
Existen documentos fuentes de gasto en el área de tesorería pendientes por regularizar			
Los comprobantes de pago emitida por el área de tesorería guardan relación con las órdenes de compra y servicio			

La orden de compra y la orden de servicio guardan relación con facturas, boletas, recibo por honorarios y otros documentos			
Dimensión 2	Formalización del gasto devengado		
Existen documentos de pago de bienes y servicios que fueron devengados sin la conformidad correspondiente			
La fase del gasto del devengado cuenta con los documentos que lo sustenta			
Los devengados de bienes y servicios están debidamente autorizados			
Dimensión 3	Gasto girado SIAF		
Se cuenta con la autorización de giro SIAF por parte del administrador para ejecutar el gasto			
Los documentos fuentes de gasto cumplen las condiciones legales para el gasto girado			
El tipo de recurso cuenta con la disponibilidad financiera para ejecutar el gasto girado			

Ficha de análisis documentaria

Fecha de elaboración: 03 de febrero del 2024

Nombre de la investigación: GESTIÓN DE TESORERÍA Y EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA, HUÁNUCO 2022

Enfoque investigativo: Cuantitativo

Criterios base
Revisión de reporte de la disponibilidad: certificación presupuestal Vs Girado 2022
Revisión de reporte de ingresos: ingresos estimados Vs ingresos totales
Revisión del registro de pago: Compromiso mensual Vs Girado 2022
Revisión de documentos fuentes de gasto en el área de tesorería
Revisión de la autorización de giro SIAF por parte del administrador para ejecutar el gasto
Consolidación de la ejecución del gasto con respecto a la fase del devengado

ANEXO 3

CONSENTIMIENTO INFORMADO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA

HUANUCO

CREADO EL 09 DE JUNIO DE 1995 - LEY N° 26467



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CARTA N° 061 - 2023 – MPY-SG/LVF.

PARA : ESTEFANY DURAND CABALLERO

DE : Abog. LIDA VILLAR FALCON
SECRETARIA GENERAL – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA.

ASUNTO : RESPUESTA A SU SOLICITUD

REFERENCIA : SOLICITUD DE FECHA 06 DE SETIEMBRE DEL 2023.

FECHA : 25 DE SETIEMBRE DEL 2023.

Es grato dirigirme a Usted, para saludarla cordialmente a nombre de la **Municipalidad Provincial de Yarowilca** al cual represento y al mismo tiempo por medio de la presente me permito manifestarle lo siguiente:

Que, mediante la solicitud, de fecha 06 de setiembre del 2023, emitido por la **Srta. ESTEFANY DURAND CABALLERO**, a través de cual solicita la autorización para la Ejecución de la Encuesta de Investigación, es así que mediante el informe N° 0878-2023-GA-MPY/MTA, emitido por la Gerencia de Administración, en respuesta a su solicitud remite la presente, la misma se le notifica a su persona, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, me despido de usted.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA
Abog. Lida Villar Falcon
GERENTE DE SECRETARIA GENERAL

Sede Principal: Jr. 14 de Setiembre N° 178 Plaza Mayor de Chavinillo.



Municipalidad Provincial de Yarovilca

RUC N° 20205976079

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



INFORME N°63-2023-MPY/MVCM.

A : C.P.C MANUELA TRUJILLO ALVAREZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

DE : ECON. MAVELY V. CARBAJAL MINAYA
SUB GERENTE DE TESORERIA

ASUNTO : AUTORIZACION PARA LA EJECUCION DE LA ENCUESTA DE INVESTIGACION

REFERENCIA : SOLICITUD DE FECHA 06 DE SETIEMBRE DEL 2023

FECHA : CHAVINILLO, 22 SETIEMBRE DEL 2023



Por el presente documento me dirijo a Usted. Con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez informar en relación al documento de referencia y hacer de su conocimiento que se autoriza a la Srta. Estefany Durand Caballero para ingresar a la oficina de la Sub Gerencia de Tesorería para la realizar la ejecución de la encuesta generada por el trabajo de investigación (TESIS) titulada "GESTION DE TESORERIA Y EJECUCION DE GASTO PUBLICO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA, HUANUCO 2022", cuya finalidad es para optar su título profesional en la Universidad de Huánuco.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines pertinentes, para proseguir con los trámites administrativos correspondientes.

Atentamente:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA - HUANUCO
SUB GERENCIA TESORERIA
ECON. MAVELY V. CARBAJAL MINAYA
SUB GERENTE DE TESORERIA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA - HUANUCO
CREADO EL 09 DE JUNIO DE 1995 LEY N° 26467
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
"Año de la Unidad la paz y el desarrollo".



INFORME N° 0878-2023-GA/MPY/MTA.

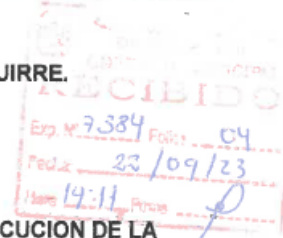
A : ING. MARCO ANTONIO ESPINOZA AGUIRRE.
Gerente Municipal.

DE : C.PC. MANUELA TRUJILLO ALVAREZ
Gerente de Administración.

ASUNTO : REMITO AUTORIZACION PARA LA EJECUCION DE LA
ENCUESTA DE INVESTIGACION

REFERENCIA : INFORME N° 63-2023-MPY/MVCM
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE
ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN

FECHA : Chavinillo, 22 de setiembre de 2023.



Es grato poder dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo visto los documentos de referencia se emite la autorización para que la Srta. Estefany Durand Caballero, ingrese a la oficina de Administración, Sub Gerencia de Tesorería, Sub Gerencia de Logística y Sub Gerencia de Contabilidad para la ejecución de su encuesta generado por su trabajo de investigación (Tesis) titulada "Gestión de Tesorería y Ejecución de Gasto Público en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, Huánuco 2022", con la finalidad de optar el título profesional.

Al respecto, solicito que el área correspondiente se encarga de comunicarle a la Srta. Estefany Durand Caballero.

Adjunto:

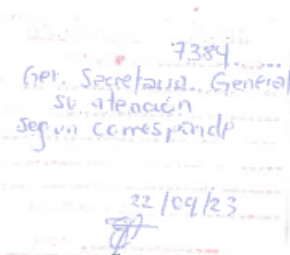
- ✓ Informe N° 63-2023-MPY/MVCM con un total de 03 folios.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
YAROWILCA - HUANUCO
C.PC. MANUELA TRUJILLO ALVAREZ
Gerente de Administración



Cc/Archivo
Gerente de Administración.



"Unión para el Desarrollo".
Gr. 14 de setiembre N° 178 frente a la plaza mayor de Chavinillo



CARGO
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sumilla: Solicito Autorización para la ejecución de la encuesta de investigación

SR. alcalde la Municipalidad Provincial de Yarowilca

Yo, Estefany Durand Caballero, identificado con número de DNI 72470576, domiciliado en el jr. Ayancocha N° 499 Huánuco, con teléfono celular número 929605847 y correo electrónico estefanydurandcaballero16@gmail.com ante usted con el debido respeto a su representada me presento y expongo:

Que, en atención al inciso 20 del Art. 2 de la Constitución Política del Perú (derecho de petición), recorro a su digno despacho a efectos de **SOLICITAR** ordene a quien corresponda **AUTORIZACIÓN** de permisión al suscrito, ingresar a los ambientes de las oficinas de Administración, Presupuesto, Logística y Contabilidad para realizar la ejecución de la encuesta generada por el trabajo de investigación (TESIS) titulada "**GESTIÓN DE TESORERÍA Y EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA, HUÁNUCO 2022**", cuya finalidad es para optar el Título de **CONTADOR PÚBLICO**, en la Universidad de Huánuco. Tenido en consideración las exigencias actuales de la SUNEDU el cual es el conocimiento público, que, para la obtención de grado o título, la ejecución de las tesis resulta indispensable, acreditar las evidencias inherentes para los cuales se obtuvieron los datos de la investigación.

Por lo expuesto:

Ruego a usted acceder a lo solicitado por ser de justicia.

Huánuco 06 de setiembre del 2023

Atentamente,


ESTEFANY DURAND CABALLERO
BACHILLER

ANEXO 4

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO



Universidad de Huánuco

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de Ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observa ciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Se determina los ingresos públicos anualmente	X		X		X		
2	Se realiza el registro de percepción en el momento oportuno de los ingresos municipales	X		X		X		
3	Se realiza el depósito dentro	X		X		X		

	de las 24 horas los ingresos de la Entidad							
4	La disponibilidad de fondos es suficiente para ejecutar el gasto	X		X		X		
5	Se realiza el calendario de pago mensual de todos los gastos a efectuarse	X		X		X		
6	El área hace uso de los fondos de caja chica	X		X		X		
7	El pago a los proveedores de bienes y servicios se realizan por transferencias electrónicas CCI	X		X		X		
8	Se utilizan cheques como medio de pago para los proveedores de bienes y servicios	X		X		X		
9	El área de tesorería realiza pagos en efectivo a proveedores de bienes y servicios	X		X		X		
10	Existen documentos fuentes de gasto en el área de tesorería pendientes por regularizar	X		X		X		
11	Los comprobantes de pago emitida por el área de tesorería guardan relación con las órdenes de compra y servicio	X		X		X		
12	La orden de compra y la orden de servicio guardan relación con facturas, boletas, recibo por	X		X		X		

	honorarios y otros documentos							
13	Existen documentos de pago de bienes y servicios que fueron devengados sin la conformidad correspondiente	X		X		X		
14	La fase del gasto del devengado cuenta con los documentos que lo sustenta	X		X		X		
15	Los devengados de bienes y servicios están debidamente autorizados	X		X		X		
16	Se cuenta con la autorización de giro SIAF por parte del administrador para ejecutar el gasto	X		X		X		
17	Los documentos fuentes de gasto cumplen las condiciones legales para el gasto girado	X		X		X		
18	El tipo de recurso cuenta con la disponibilidad financiera para ejecutar el gasto girado	X		X		X		

Fuente: Universidad Privada de Huánuco.

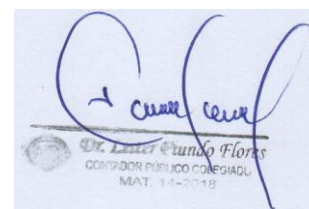
Datos del Experto:

APELLIDOS Y NOMBRES: PIUNDO FLORES LISTER

DNI: 45383241

GRADO ACADEMICO: DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN

CODIGO ORCID: 0000-0003-1232-585X



Dr. Lister Piundo Flores
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. 14-2018



Universidad de Huánuco

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de Ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Se determina los ingresos públicos anualmente	X		X		X		
2	Se realiza el registro de percepción en el momento oportuno de los ingresos municipales	X		X		X		
3	Se realiza el depósito dentro de las 24 horas los ingresos de la Entidad	X		X		X		

4	La disponibilidad de fondos es suficiente para ejecutar el gasto	X		X		X		
5	Se realiza el calendario de pago mensual de todos los gastos a efectuarse	X		X		X		
6	El área hace uso de los fondos de caja chica	X		X		X		
7	El pago a los proveedores de bienes y servicios se realizan por transferencias electrónicas CCI	X		X		X		
8	Se utilizan cheques como medio de pago para los proveedores de bienes y servicios	X		X		X		
9	El área de tesorería realiza pagos en efectivo a proveedores de bienes y servicios	X		X		X		
10	Existen documentos fuentes de gasto en el área de tesorería pendientes por regularizar	X		X		X		
11	Los comprobantes de pago emitida por el área de tesorería guardan relación con las órdenes de compra y servicio	X		X		X		
12	La orden de compra y la orden de servicio guardan relación con facturas, boletas, recibo por honorarios y otros documentos	X		X		X		
13	Existen documentos de pago de bienes y servicios que fueron devengados sin la conformidad correspondiente	X		X		X		

14	La fase del gasto del devengado cuenta con los documentos que lo sustenta	X		X		X		
15	Los devengados de bienes y servicios están debidamente autorizados	X		X		X		
16	Se cuenta con la autorización de giro SIAF por parte del administrador para ejecutar el gasto	X		X		X		
17	Los documentos fuentes de gasto cumplen las condiciones legales para el gasto girado	X		X		X		
18	El tipo de recurso cuenta con la disponibilidad financiera para ejecutar el gasto girado	X		X		X		

Fuente: Universidad Privada de Huánuco.

Datos del Experto:

APELLIDOS Y NOMBRES: PALOMINO GONZALES Julia

DNI: 22489836

GRADO ACADÉMICO: Doctor en Contabilidad

CODIGO ORCID: 0000-0003-1009-5392

FIRMA



Universidad de Huánuco

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de Ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Se determina los ingresos públicos anualmente	x		x		x		
2	Se realiza el registro de percepción en el momento oportuno de los ingresos municipales	x		x		x		
3	Se realiza el depósito dentro de las 24 horas los ingresos de la Entidad	x		x		x		

4	La disponibilidad de fondos es suficiente para ejecutar el gasto	x		x		x		
5	Se realiza el calendario de pago mensual de todos los gastos a efectuarse	x		x		x		
6	El área hace uso de los fondos de caja chica	x		x		x		
7	El pago a los proveedores de bienes y servicios se realizan por transferencias electrónicas CCI	x		x		x		
8	Se utilizan cheques como medio de pago para los proveedores de bienes y servicios	x		x		x		
9	El área de tesorería realiza pagos en efectivo a proveedores de bienes y servicios	x		x		x		
10	Existen documentos fuentes de gasto en el área de tesorería pendientes por regularizar	x		x		x		
11	Los comprobantes de pago emitida por el área de tesorería guardan relación con las órdenes de compra y servicio	x		x		x		
12	La orden de compra y la orden de servicio guardan relación con facturas, boletas, recibo por honorarios y otros documentos	x		x		x		
13	Existen documentos de pago de bienes y servicios que fueron devengados sin la conformidad	x		x		x		

	correspondiente							
14	La fase del gasto del devengado cuenta con los documentos que lo sustenta	x		x		x		
15	Los devengados de bienes y servicios están debidamente autorizados	x		x		x		
16	Se cuenta con la autorización de giro SIAF por parte del administrador para ejecutar el gasto	x		x		x		
17	Los documentos fuentes de gasto cumplen las condiciones legales para el gasto girado	x		x		x		
18	El tipo de recurso cuenta con la disponibilidad financiera para ejecutar el gasto girado	x		x		x		

Fuente: Universidad Privada de Huánuco.

Datos del Experto:

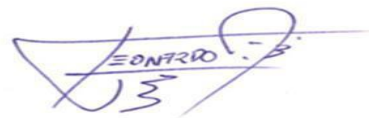
APELLIDOS Y NOMBRES: LEONARDO BELTRAN, CARLOS DANTE

DNI: 43962129

GRADO ACADÉMICO: MAESTRO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CON MENCIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA

CODIGO ORCID: 0000-0003-3910-7916

FIRMA



ANEXO 6

POBLACIÓN-CAP



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA

HUANUCO

CREADO EL 09 DE JUNIO DE 1995 - LEY N° 26467



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chavinillo, 29 de noviembre del 2023.

OFICIO N° 003- 2023 – MPY-SGRH/WRD.

BACHILLER: ESTEFANY DURAND CABALLERO
Jr. Ayancocha N°499-Huánuco.

ASUNTO : REMITO LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Es grato dirigirme a Usted, para saludarla cordialmente a nombre de la **Municipalidad Provincial de Yarowilca y la Sub Gerencia de Recursos Humanos**, al mismo tiempo por medio de la presente me permito manifestarle lo siguiente:

Que, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se remite copias de CAP – cuadro de asignación de personal vigente de la Municipalidad Provincial de Yarowilca, con la finalidad de que la administrada realice la ejecución de trabajo de investigación (TESIS), titulada: **"GESTIÓN DE TESORERÍA Y EJECUCIÓN DE GASTOS PUBLICO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA, HUÁNUCO 2022"**.

Sin otro particular, hago propicio la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



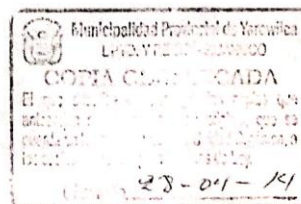
Sede Principal: Jr. 14 de Setiembre N° 178 Plaza Mayor de Chavinillo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL CAP

Provincia : Yarowilca
Región : Huánuco

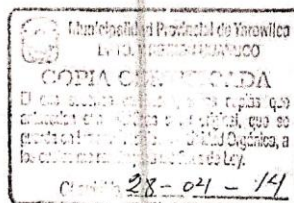
Yarowilca, febrero 2013



Municipalidad Provincial de Yarowilca
DPTO. Y REGION HUÁNUCO
[Signature]
FELIX M. DIONICIO RIVERA
SECRETARIO

Página 1 de 1

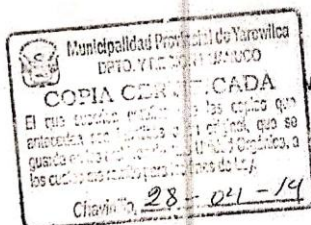
CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL - 2013									
ENTIDAD : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA									
SECTOR : GOBIERNO LOCAL									
ÓRGANO DE GOBIERNO									
01 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE ALTA DIRECCIÓN									
01.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: ALCALDÍA									
CÓDIGO	NOMBRE	CATEGORÍA	GRUPO	ESPECIALIDAD	1	2	3	4	5
001	ALCALDE	F5	010111FP	FP	1	X			ELECTO
002	AGENTE DE SEGURIDAD I	STB	010111ES	SP-ES	1			X	
003	CHOFER I	STC	010111AP	SP-AP	1			X	
004	SECRETARIA I	SAA	010111AP	SP-AP	1			X	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA					4	1	3	0	



Municipalidad Provincial de Yarowilca
DPTO. V. REGION HUANUCO

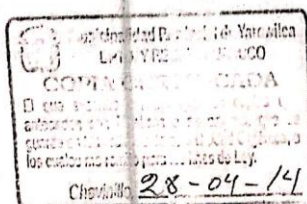
FELIX M. DIONICIO SILVA
SECRETARIO GENERAL

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL - 2013									
ENTIDAD : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA									
SECTOR : GOBIERNO LOCAL									
ORGANOS DE CONTROL									
02	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL								
02.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL								
005	JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	F2	010221DS	SP-DS	1		X		
SUB TOTAL					1	0	1		
02.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL								
005	PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL	F2	010222DS	SP-DS	1		X		
SUB TOTAL					1	0	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA					2	0	2		0



Municipalidad Provincial de Yarrowilca
DPTO. YAUCA
FELIX M. DIONICIO SILVA
SECRETARIO GENERAL

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL - 2013									
ENTIDAD : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA									
SECTOR : GOBIERNO LOCAL									
ÓRGANO DE DIRECCIÓN									
03 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANOS DE DIRECCIÓN									
03.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA MUNICIPAL									
ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DE CARGO		CARGOS DE CONTINUAZ	
007	GERENTE MUNICIPAL	F2	010331EC	EC	1	X			X
008	SECRETARÍA I	STF	010331ES	SP-ES	1		X		
SUB TOTAL					2	1	1		1
03.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL									
009	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	F2	010332DS	SP-DS	1		X		
SUB TOTAL					1	0	1		
03.2.1 UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL									
010	TÉCNICO ADMINISTRATIVO III	STA	010332ES	SP-ES	1		X		
SUB TOTAL					1	0	1		
03.2.2 UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE SISTEMAS Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL									
011	TÉCNICO ADMINISTRATIVO III	STA	010332ES	SP-ES	1		X		
SUB TOTAL					1	0	1		
03.2.3 UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO									
012	TÉCNICO ADMINISTRATIVO III	STC	010332ES	SP-ES	1		X		
SUB TOTAL					1	0	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA					5	1	5		1



Municipalidad Provincial de Yarowilca
DPTO. Y REGION HUANCAYO
FELIX M. DIONICIO SILVA
SECRETARIO GENERAL

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL - 2013									
ENTIDAD : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA									
SECTOR : GOBIERNO LOCAL									
ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO									
04 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO									
04.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA									
013	ASESOR III	F2	010441DS	SP-DS	1		X		
SUB TOTAL					1	0	1		
04.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO									
014	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	F2	010442DS	SP-DS	1	X			
SUB TOTAL					1	1	0		
04.2.1 UNIDAD ORGÁNICA: SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN									
015	ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN III	SPA	010442EJ	SP-EJ	1		X		
SUB TOTAL					1	0	1		
04.2.2 UNIDAD ORGÁNICA: SUBGERENCIA DE DESARROLLO INST. ESTADÍSTICA Y COOP. TÉCNICA									
016	ESTADÍSTICO III	SPA	010442EJ	SP-EJ	1		X		
SUB TOTAL					1	0	1		
04.2.3 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES									
017	ECONOMISTA I	SPA	010442EJ	SP-EJ	1		X		
SUB TOTAL					1	0	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA					5	1	4	0	



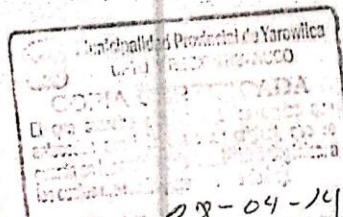
Municipalidad Provincial de Yarrowilca
DPTO. YAUCA
FELIX M. DIONICIO SILVA
SECRETARIO GENERAL

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - 2013

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA
SECTOR : GOBIERNO LOCAL

ÓRGANOS DE APOYO

05 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANOS DE APOYO							
05.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS							
ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO	CARGO DE CONTINUIDAD
018	ESPECIALISTA EN FINANZAS III	F2	010551DS	SP-DS	1	X	
SUB TOTAL					1	0	1
05.1.1 UNIDAD ORGÁNICA: SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS							
ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO	CARGO DE CONTINUIDAD
019	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	SPA	010551EJ	SP-EJ	1	X	
SUB TOTAL					1	1	0
05.1.2 UNIDAD ORGÁNICA: SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA							
ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO	CARGO DE CONTINUIDAD
020	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	SPA	010551EJ	SP-EJ	1	X	
021	TÉCNICO ADMINISTRATIVO III	STA	010551ES	SP-ES	1	X	
SUB TOTAL					2	2	0
05.1.3 UNIDAD ORGÁNICA: SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD							
ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO	CARGO DE CONTINUIDAD
022	CONTADOR III	SPA	010551EJ	SP-EJ	1	X	
SUB TOTAL					1	1	0
05.1.4 UNIDAD ORGÁNICA: SUBGERENCIA DE TESORERÍA							
ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO	CARGO DE CONTINUIDAD
023	TESORERO III	SPA	010551EJ	SP-EJ	1	X	
024	CAJERO I	STE	010551ES	SP-ES	1	X	
SUB TOTAL					2	1	1
05.1.5 UNIDAD ORGÁNICA: SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, FISCALIZACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA							
ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO	CARGO DE CONTINUIDAD
025	ESPECIALISTA EN TRIBUTACIÓN I	SPA	010551EJ	SP-EJ	1	X	
SUB TOTAL					1	1	0
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA					8	6	2



Municipalidad Provincial de Yarrowilca
DPTO. YAROWILCA
FELIX M. DIONICIO SILVA
SECRETARIO GENERAL

COPIA CERTIFICADA
 Municipio Provincial de Yarowilca
 Dpto. Yauca
 28-04-14

Municipalidad Provincial de Yarowilca
 DPTO. YAUCA
FELIX M. DIONICIO SILVA
 SECRETARIO GENERAL

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL - 2013

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA
 SECTOR : GOBIERNO LOCAL

ORGANOS DE LINEA

06 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ORGANOS DE LINEA

06.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL

ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO	CARGO DE CONFIANZA
026	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	F2	010661DS	SP-DS	1		X
SUB TOTAL					1	0	1

06.1.1 UNIDAD ORGÁNICA: SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO	CARGO DE CONFIANZA
027	ECONOMISTA I	SPA	010661EJ	SP-EJ	1		X
SUB TOTAL					1	0	1

06.1.2 UNIDAD ORGÁNICA: SUBGERENCIA DE INVERSIÓN E INFRAESTRUCTURA

ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO	CARGO DE CONFIANZA
028	INGENIERO II	SPA	010661EJ	SP-EJ	1		X
SUB TOTAL					1	0	1

06.1.3 UNIDAD ORGÁNICA: SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL

ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO	CARGO DE CONFIANZA
029	INGENIERO II	SPA	010661EJ	SP-EJ	1		X
SUB TOTAL					1	1	0
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA					4	1	3

06 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ORGANOS DE LINEA

06.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO	CARGO DE CONFIANZA
030	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	F2	010662DS	SP-DS	1		X
SUB TOTAL					1	0	1

06.2.1 UNIDAD ORGÁNICA: SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL

ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO	CARGO DE CONFIANZA
031	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	SPA	010662EJ	SP-EJ	1		X
032	REGISTRADOR CIVIL I	STA	010662ES	SP-ES	1	X	
SUB TOTAL					2	1	1

06.2.2 UNIDAD ORGÁNICA: SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO Y JUVENTUDES

ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO	CARGO DE CONFIANZA
033	ESPECIALISTA EN TURISMO II	SPA	010662EJ	SP-EJ	1		X
SUB TOTAL					1	0	1

06.2.3 UNIDAD ORGÁNICA: SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES

ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO	CARGO DE CONFIANZA
034	ESPECIALISTA EN PROMOCIÓN SOCIAL II	SPA	010662EJ	SP-EJ	1		X
SUB TOTAL					1	0	1

COPIA CERTIFICADA

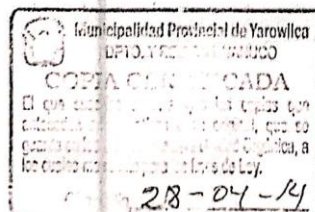
Municipalidad Provincial de Huancayo
DPTO. HUANCAYO

PELIX M. DIONICIO SILVA
SECRETARIO GENERAL

06.2.3.1 UNIDAD ORGÁNICA: PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA							
N.º ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL	BOLETA	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DE CARGO	CARGO DE RESPONSABILIDAD
035	NUTRICIONISTA III	STA	010662ES	SP-ES	1	X	
SUB TOTAL					1	1	0
06.2.3.2 UNIDAD ORGÁNICA: PROGRAMA DE VASO DE LECHE							
036	NUTRICIONISTA III	STA	010662ES	SP-ES	1	X	
SUB TOTAL					1	1	0
06.2.3.3 UNIDAD ORGÁNICA: CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR							
037	ESPECIALISTA EN READAP. Y REHAB. SOCIAL II	STA	010662ES	SP-ES	1		X
SUB TOTAL					1	0	1
06.2.3.3 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD							
038	ESPECIALISTA EN READAP. Y REHAB. SOCIAL II	STA	010662ES	SP-ES	1		X
SUB TOTAL					1	0	1
06.2.3.4 UNIDAD ORGÁNICA: CENTRO DE EMERGENCIA MUJER							
039	PSICÓLOGO III	STA	010662ES	SP-ES	1		X
SUB TOTAL					1	0	1
06.2.3.5 UNIDAD ORGÁNICA: DEMUNA							
040	ABOGADO III	STA	010662ES	SP-ES	1		X
SUB TOTAL					1	0	1
06.2.4 UNIDAD ORGÁNICA: SUBGERENCIA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD							
041	ESPECIALISTA EN TRÁNSITO I	SPA	010662EJ	SP-EJ	1		X
SUB TOTAL					1	0	1
06.2.5 UNIDAD ORGÁNICA: SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL							
042	ESPECIALISTA EN FINANZAS I	SPA	010662EJ	SP-EJ	1		X
SUB TOTAL					1	0	1
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA					13	3	10

06 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANOS DE LÍNEA							
06.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD: GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE							
043	INGENIERO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS III	F2	010003DS	SP-DS	1		X
SUB TOTAL					1	0	1
06.3.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD: SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE							
044	INGENIERO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS III	SPA	010003EJ	SP-EJ	1		X
SUB TOTAL					1	0	1
06.3.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD: SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA							
045	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD III	SPA	010003EJ	SP-EJ	1		X
SUB TOTAL					1	0	1
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA					3	0	3
TOTAL CARGOS					3	0	3

43
Integradores



Municipalidad Provincial de Yarewillea
DPTO. Y REGION HUANCAYO
FELIX M. DIONICIO SILVA
SECRETARIO GENERAL

ANEXO 7

GALERÍA DE FOTOS

